



**Convención Internacional sobre
la Eliminación de Todas las Formas
de Discriminación Racial**

Distr. general
15 de febrero de 2022
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

**Informes periódicos 23° y 24° combinados
que Nueva Zelanda debía presentar en 2021
en virtud del artículo 9 de la Convención* ****

[Fecha de recepción: 21 de diciembre de 2021]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.
** Los anexos del presente informe pueden consultarse en la página web del Comité.



I. Introducción

1. El presente documento contiene los informes periódicos 23° y 24° combinados de Aotearoa/Nueva Zelandia¹ al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (en adelante, “el Comité”). En el período en cuestión, que va de enero de 2016 a junio de 2021, se produjeron avances considerables, lo que redundó en una mayor efectividad de la Convención. Las recomendaciones formuladas por el Comité a raíz del último informe se abordan a lo largo del presente documento.
2. El Comité pidió al Estado parte que, en el plazo de un año, proporcionara información pertinente sobre la aplicación de tres de sus recomendaciones. Esa información se facilitó al Comité el 23 de agosto de 2018. En el presente documento no se repite esa información, sino que se responde a los comentarios de seguimiento del Comité.
3. En las observaciones finales, el Comité recomendó al Estado parte que organizara una consulta y un diálogo amplios con la sociedad civil como preparación del siguiente informe periódico. Antes de finalizar el presente documento, se celebraron cuatro semanas de consultas con la sociedad civil. En una página en línea dedicada a las consultas se invitó a la ciudadanía a que transmitiera sus comentarios por escrito a través de una encuesta en línea o un mensaje de correo electrónico o postal. Se celebraron asimismo reuniones específicas con organizaciones clave a través de Zoom (con objeto de reducir al mínimo los riesgos relacionados con la enfermedad por coronavirus (COVID-19)). Cuando ha sido pertinente, esos comentarios se han resumido en el presente documento.
4. Entre los temas de la consulta pública figuró la posibilidad de que en el informe:
 - a) Se profundizara en cuestiones relacionadas con la discriminación racial y se reflejaran mejor las voces y experiencias de las comunidades que se ven más afectadas;
 - b) Se proporcionaran más detalles sobre la repercusión y los resultados de las iniciativas descritas, incluidos el seguimiento y la evaluación; y
 - c) Se reflejaran mejor la naturaleza sistémica de la discriminación racial en Aotearoa y la necesidad de abordar los problemas tanto a nivel estructural como individual.
5. En el anexo 1 figura la información actualizada sobre Tokelau que se solicitó. El anexo 2 contiene un glosario de términos maoríes. En el cuerpo del presente documento y en los anexos 3 y 4 se incluyen otros datos e información estadística pertinentes.

II. Información general relativa a la Convención

A. Población de Nueva Zelandia

1. Diversidad étnica

6. Sigue aumentando la diversidad de la población de Aotearoa, en la que están representados más de 200 grupos étnicos².
7. En el Censo de Población y Vivienda (en adelante, “el Censo”) de 2018, el 70,2 % de las personas residentes en Aotearoa se declaró *Pākehā* (neozelandeses de origen europeo); el 16,5 %, maoríes; el 15,1 %, asiáticos; el 8,1 %, personas originarias de las islas del Pacífico; el 1,5 %, personas originarias de Oriente Medio, América Latina y África, y el 1,2 % declara otro origen étnico³.
8. La población asiática es diversa y los mayores grupos étnicos que la componen se identifican como chinos (35 %), indios (34 %), filipinos (10,3 %) y coreanos (5 %).

¹ En este documento se utilizan indistintamente los términos Aotearoa y Nueva Zelandia.

² <https://www.ethniccommunities.govt.nz/resources-2/a-year-in-review-20192020/>.

³ La suma de los porcentajes arroja un total superior al 100 % porque algunas personas pueden haber declarado su pertenencia a más de un grupo étnico.

9. En Aotearoa, también es heterogénea la población originaria de las islas del Pacífico, en la que están comprendidas personas que se identifican como samoanas (48 %), tonganas (22 %) o maoríes de las Islas Cook (21 %). Los otros grupos principales son los originarios de Niue, Fiji, Tokelau, Tuvalu, Kiribati y Rotuma. Aproximadamente el 66 % de las personas originarias de las islas de Pacífico que residen en Aotearoa ha nacido en Aotearoa. Alrededor del 40 % de la población originaria de las islas del Pacífico declara pertenecer a más de un grupo étnico. Este grupo de población es joven, con una edad media de 23,4 años, en comparación con los 37,4 años de edad media del conjunto de la población.

2. Cuota anual de refugiados

10. A partir de julio de 2020, la cuota anual de refugiados de Aotearoa aumentó de 1.000 a 1.500 personas. El programa se suspendió temporalmente de marzo de 2020 a febrero de 2021 a causa de la COVID-19. En el período comprendido entre 2020 y 2021, se reasentó en Nueva Zelanda a un total de 263 refugiados.

11. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se expresó preocupación por las bajas tasas de reasentamiento de refugiados en 2020-2021 y se sugirió la conveniencia de resolver el retraso acumulado.

3. Permisos de residencia⁴

12. Del 1 de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2020, se concedieron permisos de residencia a 147.699 personas; el 56 % de los permisos concedidos pertenecía a la categoría de profesionales cualificados y empresarios; el 34 %, a la categoría de patrocinio familiar; y el 10 %, a la categoría internacional/humanitaria. La India fue el principal país de origen en ese período (15 %), seguida de China (14 %) y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Sudáfrica (10 % cada uno).

4. Concesión de visados de estudiante⁵

13. Del 1 de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2019, se concedió anualmente un promedio de 106.231 visados de estudiante. Los estudiantes procedían de 155 países. China (con una media de 34.438 visados) y la India (con una media de 17.019 visados) representan el 48 % de los visados de estudiante concedidos en ese período.

5. Concesión de visados de trabajo⁶

14. Del 1 de enero de 2017 al 30 de diciembre de 2020, se concedió anualmente un promedio de 237.895 visados de trabajo a personas procedentes de 163 países. Cuatro países concentran el 44 % de los visados de trabajo concedidos: la India (40.196 visados de media), el Reino Unido (23.161 visados de media), China (21.563 visados de media) y Filipinas (20.367 visados de media).

B. Experiencias de discriminación

15. En 2018, el 21,2 % de los migrantes recientes⁷ declararon haber sufrido discriminación⁸. Ese porcentaje supuso un aumento respecto de 2014 (17,7 %), pero una disminución en comparación con 2016 (25,8 %). Los migrantes que se identifican como asiáticos (25,8 %) son los que con mayor probabilidad declaran haber sufrido discriminación. Los maoríes (24,4 %) y la población originaria de las islas del Pacífico (16 %) fueron los siguientes grupos con mayores tasas de discriminación. Para los tres grupos étnicos, esos porcentajes representaron una disminución con respecto a 2014.

⁴ <https://www.mbie.govt.nz/immigration-and-tourism/immigration/migration-research-and-evaluation/>.

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*

⁷ Aquellas personas que han emigrado a Nueva Zelanda en los últimos cinco años.

⁸ En la Encuesta Social General de Nueva Zelanda, de carácter bienal, se reúnen datos sobre experiencias de discriminación facilitados por los propios encuestados. Los datos más recientes son de 2018.

16. Te Tiriti o Waitangi (en adelante, “te Tiriti”) (Tratado de Waitangi) es el documento fundacional de las disposiciones constitucionales de Aotearoa y ocupa un lugar central en la relación entre los maoríes y la Corona. Esta última tiene una responsabilidad especial de luchar contra la discriminación sufrida por los maoríes, por ser estos *tangata whenua* (población autóctona) y parte en el mencionado tratado.

17. Puede que las mujeres y las niñas de distintos orígenes y etnias se enfrenten a múltiples formas interseccionales de discriminación, que afectan a su capacidad para participar y progresar. Nueva Zelanda tiene la firme determinación de reconocer esa diversidad y poner en práctica soluciones adecuadas que respondan a las cuestiones de género y se basen en te Tiriti (el Tratado), de forma que se garantice que todas las *wāhine* (mujeres), las *kōtiro* (niñas) y otras *takatāpui* (minorías de género) puedan desarrollar su potencial y lograr un cambio sistémico.

C. Real Comisión de Investigación del Atentado Terrorista contra las Mezquitas de Christchurch

18. El 15 de marzo de 2019, un atentado terrorista contra dos mezquitas de Christchurch se cobró la vida de 51 personas y dejó a otras 40 heridas. El terrorista tenía una ideología islamófoba de extrema derecha, y el atentado influyó en un debate a escala nacional sobre el racismo en Nueva Zelanda en los meses siguientes.

19. El Gobierno estableció la Real Comisión de Investigación con objeto de determinar si los organismos del sector público habían hecho todo lo posible para proteger a la población de Nueva Zelanda contra los atentados terroristas y si se podía hacer más a ese respecto.

20. El atentado terrorista tuvo una repercusión considerable en la forma en que Nueva Zelanda entiende y responde al racismo, cuestión esta que se examina con mayor detenimiento en la sección dedicada al artículo 4, al igual que los comentarios sobre este asunto enviados por la ciudadanía.

D. Respuesta a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)

21. El primer caso de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Nueva Zelanda se notificó el 28 de febrero de 2020. Con el objetivo de intentar erradicar el virus, el Gobierno implantó rápidamente amplias restricciones, entre ellas, el cierre de las fronteras a todos aquellos que no fueran ciudadanos de Nueva Zelanda, la limitación de las reuniones sociales, la adopción de un sistema de niveles de alerta (que actualmente se ha transformado en un sistema de evaluación basado en los colores de un semáforo), el uso obligatorio de mascarillas y requisitos relativos a la vacunación.

22. La respuesta del Gobierno ha afectado a varios derechos humanos y libertades fundamentales reconocidos en la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda de 1990, incluidos la libertad de circulación, la libertad de reunión, el derecho a negarse a recibir tratamiento médico, el derecho a no ser objeto de procedimientos injustificados de registro e incautación y el derecho a la libertad de la persona, así como el derecho de toda persona a ser considerada inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley.

23. En los comentarios formulados por la ciudadanía se plantearon distintas preocupaciones y se instó a que la legislación relacionada con la COVID-19 respetara los derechos humanos y permitiera un nivel adecuado de control público, participación y garantías procesales.

1. Apoyo a las comunidades maoríes

24. Es probable que los maoríes sean los más perjudicados por la COVID-19 a causa de las desigualdades sanitarias y de factores económicos como, por ejemplo, unos ingresos más bajos, la peor calidad de sus viviendas y unas tasas elevadas de enfermedades crónicas y otras comorbilidades.

25. Los maoríes también se ven afectados negativamente por las restricciones relacionadas con la COVID-19 impuestas por el Gobierno, debido al énfasis cultural de las *whānau* (familias extensas), los *hapū* (clanes) y las *iwi* (tribus) en el bienestar a nivel grupal y en las *tikanga* (costumbres) conexas, así como la importancia del *whanaungatanga* (parentesco).

26. El Gobierno tiene el firme empeño de fortalecer su relación con los maoríes, a fin de abordar las desigualdades sanitarias, económicas y sociales que persisten. En la sección relativa al artículo 5 se describen las iniciativas ejecutadas en apoyo de los maoríes.

27. El Gobierno ha realizado una importante inversión de fondos en las comunidades y los proveedores de servicios del sector social. Se han asignado 120 millones de dólares para financiar el programa de vacunación de la población maorí. Esta asignación comprende 56,5 millones de dólares destinados a un plan de acción específico para los maoríes, de los que 30 millones de dólares se dedicarán a servicios sanitarios y 15 millones de dólares a los organismos de contratación de la iniciativa Whānau Ora para apoyar a las familias vulnerables. En el párrafo 336 se facilita mayor información sobre esta iniciativa.

28. En los comentarios recibidos, los ciudadanos expresaron su preocupación por las medidas del Gobierno para vacunar a los maoríes contra la COVID-19, y sugirieron que se tuviera en cuenta esa preocupación al abordar cuestiones más amplias relacionadas con la forma en que se ha dado prioridad a la asignación de recursos gubernamentales para los distintos grupos de población en las campañas de vacunación.

2. Apoyo a las comunidades originarias de las islas del Pacífico

29. Las personas originarias de las islas del Pacífico también se encuentran entre quienes se han visto afectados más negativamente por la COVID-19 debido a las desigualdades sanitarias que ya existían y a distintos factores socioeconómicos como, por ejemplo, el hecho de que este grupo de población tenga los ingresos más bajos de todos los grupos étnicos, unas tasas de pobreza y privación elevadas, una situación deficiente en materia de vivienda, escasos conocimientos sobre salud, altas tasas de enfermedades crónicas y comorbilidades pertinentes.

30. En el marco de la respuesta a la COVID-19, se asignaron 195 millones de dólares del presupuesto para 2020 con el objetivo de financiar iniciativas en apoyo de esas comunidades, comprendidas algunas dirigidas por las propias comunidades. En la sección relativa al artículo 5 se describen esas iniciativas.

31. En el presupuesto para 2021 se asignaron 108 millones de dólares para un conjunto de medidas destinadas a las comunidades originarias de las islas del Pacífico, entre las que figuraba financiación para apoyar a las empresas afectadas por la COVID-19 y para la Iniciativa de Contenidos para las Comunidades Originarias de las Islas del Pacífico, con la que se pretendía proporcionar información sobre la COVID-19 elaborada expresamente para esas comunidades.

32. Se han reasignado con carácter prioritario 26 millones de dólares adicionales de financiación para apoyar al sector encargado de la salud y la discapacidad de las personas originarias de las islas del Pacífico, a fin de que dirija la respuesta frente al brote actual de la variante delta de la COVID-19 en 2021.

3. Repercusiones en la inmigración y los trabajadores migrantes

33. El Gobierno cerró la frontera a la mayoría de los viajeros que no son ciudadanos o residentes de Nueva Zelanda o sus familiares directos. Se ha suspendido la tramitación de las solicitudes de visados temporales recibidas desde el extranjero, excepto las de un número limitado de personas cuyo viaje respondía a una necesidad imperiosa.

34. El Gobierno introdujo cambios inmediatos a corto plazo en las disposiciones relativas a los visados con objeto de ayudar a los migrantes temporales varados en Nueva Zelanda, entre ellas, la prórroga de los visados y una prestación de emergencia para los titulares de visados temporales. Han dejado de aplicarse esas medidas.

35. El Plan de Empleadores Estacionales Reconocidos afecta a los trabajadores originarios de las islas del Pacífico que suelen trabajar estacionalmente en Nueva Zelanda. El Plan se ha reanudado, a pequeña escala, en virtud de excepciones fronterizas y, más recientemente, en mayor número, con arreglo a la categoría de viajeros no sujetos a cuarentena procedentes de Samoa, Tonga y Vanuatu.

36. La selección de nuevas solicitudes para la principal categoría de residencia relacionada con el trabajo, a saber, la categoría de migrantes cualificados, se interrumpió en abril de 2020 a causa de las limitaciones para su tramitación ocasionadas por la COVID-19.

37. En septiembre de 2021 se anunció el visado para residentes 2021, una nueva modalidad extraordinaria para que los migrantes que ya se encontraban en el país pudieran obtener la residencia, lo que brinda una vía para acceder a la residencia a unos 110.000 trabajadores migrantes temporales y sus familias.

38. La categoría de acceso de poblaciones del Pacífico y la cuota de Samoa, que son vías de acceso a la residencia claves para los inmigrantes procedentes del Pacífico, han sido suspendidas durante el período comprendido entre 2020 y 2021 y no se tiene una fecha clara de reactivación. El Servicio de Inmigración de Nueva Zelanda ha reanudado recientemente la tramitación de las solicitudes presentadas desde 2019 en el marco de la categoría de acceso de poblaciones del Pacífico y la cuota de Samoa.

39. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se expresó satisfacción por que en Nueva Zelanda se administraran vacunas y se realizaran pruebas de detección de la COVID-19 gratuitamente a todas las personas, incluidas las que no eran titulares de visados.

40. En esos comentarios se manifestó preocupación por las consecuencias de la COVID-19 para los estudiantes internacionales, entre ellas, un menor acceso a los servicios de apoyo y a los recursos como consecuencia de las restricciones fronterizas. También se mencionaron el efecto de las demoras y las repercusiones financieras en los estudiantes internacionales. En esos comentarios se señaló que no se observaba ninguna labor de información por parte de los servicios comunitarios y de salud pública dirigida a los estudiantes internacionales.

4. Respuesta a los efectos económicos

41. Los organismos públicos trabajaron con los individuos y las *whānau* (familias extensas) para que unos y otras pudieran tener acceso a diversas medidas de sostenimiento de la renta. Entre los cambios temporales introducidos inmediatamente en relación con las personas vulnerables, cabe señalar las modificaciones en las normas relativas a los subsidios de alimentación, los períodos de carencia para la percepción de prestaciones sociales y la necesidad de certificados médicos, con lo que disminuyó el número de visitas que era preciso realizar al médico de cabecera.

42. El Programa de Subsidios Salariales por la COVID-19 y el Paquete de Medidas de Ayuda a los Ingresos por la COVID-19 fueron dos herramientas decisivas para ayudar a las *whānau* y las comunidades maoríes a hacer frente a los efectos económicos inmediatos de la pandemia.

43. De marzo a septiembre de 2020, se pagaron 13.800 millones de dólares en concepto de subsidios salariales, tanto a trabajadores por cuenta propia (240.000) como a empleados (1,52 millones de empleos)⁹. Un gran porcentaje de maoríes (57 %), personas originarias de las islas del Pacífico (58 %), *Pākehā* (61 %) y personas asiáticas (70 %) recibió ayuda en forma de subsidios salariales.

44. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se señaló que los paquetes de alimentos distribuidos por el Ministerio de Desarrollo Social habían tenido un efecto positivo.

5. Respuesta a las necesidades de vivienda

45. El Gobierno trabajó con los proveedores de vivienda y de servicios comunitarios, las *iwi* (tribus) y los maoríes, así como con otras entidades, a fin de garantizar el alojamiento y

⁹ Por empleo único se entiende un solo de empleador y su empleado.

prestar apoyo a los más vulnerables de Aotearoa. En el momento álgido de la respuesta a las necesidades de vivienda, se contrataron 1.250 plazas adicionales para alojar a unas 1.500 personas.

46. Actualmente, la labor se centra en apoyar a ese grupo para que pase a tener una vivienda a más largo plazo, proporcionando una ayuda continua a aquellas personas que la necesiten. El Gobierno también introdujo medidas de protección temporales frente a la rescisión de los contratos de arrendamiento e impuso un límite máximo al aumento de los alquileres residenciales.

E. Declaración prevista en el artículo 14 de la Convención

47. El examen de los procedimientos relativos a las comunicaciones previstos en el artículo 14 no figura en el programa de trabajo del Gobierno. Esta posición se revisa periódicamente y puede que en el futuro se vuelva a estudiar la posibilidad de formular una declaración conforme a lo previsto en el artículo 14.

F. Ratificación de otros tratados

48. En diciembre de 2019, el Gobierno anunció que Nueva Zelanda había ratificado el Protocolo relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso de la Organización Internacional del Trabajo, lo que refuerza el firme compromiso de Nueva Zelanda con la erradicación del trabajo forzoso y otras formas contemporáneas de esclavitud.

49. En respuesta a las recomendaciones del examen periódico universal de 2019, el Gobierno acordó estudiar la posibilidad de adherirse a los instrumentos internacionales en los que aún no es parte, entre ellos, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989 (núm. 169), la Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, de 1954, y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

50. Nueva Zelanda también está estudiando la posibilidad de ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares. El país no contempla actualmente la ratificación del Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, 2011 (núm. 189).

III. Información relativa a artículos específicos

Artículo 1

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

51. Los miembros del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas realizaron una visita a Nueva Zelanda en 2019. El Mecanismo proporcionó asesoramiento sobre la elaboración de una estrategia para lograr los objetivos de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como sobre una estrategia de colaboración adecuada.

52. En 2019, la Ministra de Desarrollo Maorí estableció el Grupo de Trabajo sobre la Declaración para que proporcionara asesoramiento independiente acerca de la forma y el contenido que debían tener un plan de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y un proceso de colaboración con las *whānau*, los *hapū* y las *iwi*. A finales de 2019, el Grupo de Trabajo sobre la Declaración entregó a la Ministra su último informe, titulado “He Puapua”.

53. Tras una serie de actividades de colaboración específicas (que se prolongarán hasta finales de enero de 2022), se presentará un proyecto de plan con fines de consulta pública, la cual tendrá lugar de junio a octubre de 2022. El Gobierno tiene intención de finalizar el plan antes de febrero de 2023.

54. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se recomendó que el Gobierno adoptara medidas en relación con el contenido de los informes “He Puapua” y “Matike Mai” (se trata esta cuestión en el párrafo 70) en colaboración con los maoríes.

Colaboración con las relatorías especiales

55. La Relatora Especial sobre el derecho a una vivienda adecuada visitó Nueva Zelanda en 2020. Entre otros asuntos, en su informe se señala que la efectividad del derecho a una vivienda adecuada debe remediar las injusticias históricas y los desplazamientos, así como la discriminación actual contra los maoríes, las personas originarias de las islas del Pacífico y las personas con discapacidad, y debe basarse en te Tiriti, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Personas afrodescendientes

56. Nueva Zelanda reconoce y valora las importantes contribuciones realizadas por personas de muy diversa ascendencia. Aunque no se ha previsto nada específico para el Decenio Internacional de los Afrodescendientes, hay múltiples oportunidades e iniciativas que benefician y reconocen a las personas afrodescendientes en Nueva Zelanda. El Marco Gubernamental de Cohesión Social, la transformación de la Oficina de las Comunidades Étnicas en un ministerio, el Fondo de Desarrollo de las Comunidades Étnicas y el Plan de Acción de Fomento del Empleo para Antiguos Refugiados, Migrantes Recientes y Comunidades Étnicas son algunos ejemplos.

Artículo 2

57. La legislación de Nueva Zelanda protege el derecho a no sufrir discriminación alguna por motivos de color, raza, origen étnico o nacional (lo que incluye la nacionalidad y la ciudadanía), creencias religiosas o relación de parentesco con una determinada persona¹⁰. La actual política del Gobierno pretende poner fin a la discriminación, la intolerancia y la violencia debidas a esos motivos.

1. Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda de 1990

58. En la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda se reconocen los derechos humanos y las libertades fundamentales en Nueva Zelanda. También se consagra en ella el compromiso de Nueva Zelanda con la Convención en virtud de su artículo 19, en el que se prohíbe la discriminación por los motivos señalados en el artículo 21 de la Ley de Derechos Humanos de 1993.

59. En el artículo 7 de la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda se requiere que el Fiscal General informe a la Cámara de Representantes de toda disposición de un proyecto de ley nacional que parezca ser incompatible con alguno de los derechos y libertades reconocidos en la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda. Esos informes son de acceso público y se remiten a un comité especial para que los examine¹¹. De enero de 2016 a diciembre de 2020 se elaboraron 16 informes en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7. Uno de los informes versaba sobre la discriminación por motivos de origen nacional.

2. La Ley de Derechos Humanos de 1993 y la institución nacional de derechos humanos

60. En la Ley de Derechos Humanos de 1993 se establece que es ilegal discriminar por motivos de edad, color, discapacidad, situación laboral, creencias éticas, origen étnico o nacional, situación familiar, estado civil, opinión política, raza, creencias religiosas, sexo u

¹⁰ Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelanda de 1990, art. 19, párr. 1, y Ley de Derechos Humanos de 1993, art. 21, párr. 1.

¹¹ <https://www.justice.govt.nz/justice-sector-policy/constitutional-issues-and-human-rights/section-7-reports/>.

orientación sexual. En la Ley se dispone la creación de la Comisión de Derechos Humanos y el Tribunal de Revisión de Casos de Derechos Humanos.

61. La Comisión de Derechos Humanos es la institución nacional de derechos humanos de Nueva Zelanda y un organismo estatal independiente. Hay cuatro Comisionados de Derechos Humanos, uno de los cuales es el Comisionado de Relaciones Raciales. En 2019 se estableció el puesto de Director General Adjunto encargado especialmente de te Tiriti (el Tratado) y los derechos indígenas.

62. La Comisión de Derechos Humanos educa, defiende y promueve los derechos humanos, vigila e informa sobre el cumplimiento de la legislación neozelandesa y los instrumentos internacionales de derechos humanos, y apoya la ejecución y la supervisión del Plan de Acción de Derechos Humanos de Nueva Zelanda para 2019-2023. En la sección relativa al artículo 6 se facilita más información sobre las funciones que desempeña la Comisión de Derechos Humanos.

3. Plan Nacional de Acción contra el Racismo

63. En su respuesta de 2019 a las recomendaciones del examen periódico universal, el Gobierno se comprometió a elaborar un plan nacional de acción integral para combatir y acabar con el racismo en Aotearoa.

64. Se obtuvo financiación del presupuesto para 2021 para desarrollar el plan de acción. En agosto de 2021, el Ministerio de Justicia creó un equipo para elaborar el plan de acción. El equipo trabaja actualmente en el enfoque y el proceso, que se basarán en los compromisos relacionados con te Tiriti y en las normas de derechos humanos. El equipo estudia asimismo la forma de garantizar que el proceso incluya la participación de una amplia gama de comunidades, grupos y sectores.

65. La Comisión de Derechos Humanos también contribuye a la elaboración del plan de acción.

66. En los comentarios recibidos, los ciudadanos expresaron su preocupación por el hecho de que el racismo sistémico siguiera estando presente en las instituciones neozelandesas. Recomendaron que se evaluaran y registraran los casos de racismo institucional, en particular en los organismos del sector público, con objeto de concebir soluciones y fortalecer la capacidad para abordar el racismo directamente.

Campañas de educación y comunicación

67. En 2017, la Comisión de Derechos Humanos puso en marcha una campaña en la que instaba a los neozelandeses a no ceder ante el racismo y a negarse a propagar la intolerancia. Se trataba de la segunda etapa de una campaña contra el racismo de alcance nacional que continúa llevándose a cabo. En 2016, la Comisión de Derechos Humanos creó un sitio web que permitía a los ciudadanos neozelandeses compartir sus historias personales de racismo.

68. En 2020, la Comisión de Derechos Humanos se basó en esas dos campañas para la realización de una experiencia interactiva denominada “La voz del racismo”.

4. Te Tiriti o Waitangi

Calendario para examinar, en asociación con los maoríes, la función de te Tiriti o Waitangi (Tratado de Waitangi) en las disposiciones constitucionales, conjuntamente con las propuestas del informe “Matike Mai”.

69. Evolucionar hacia un derecho y una práctica constitucionales que se basen verdaderamente en te Tiriti (el Tratado) tal vez sea la cuestión constitucional de mayor trascendencia en Aotearoa.

70. Actualmente, Nueva Zelanda no está avanzando en la transformación constitucional del modo previsto en el informe “Matike Mai”. Sin embargo, el derecho interno y el marco constitucional neozelandeses siguen evolucionando con respecto a te Tiriti. Se trata de una labor gradual, no de un único paso, y el concepto de diálogo constitucional continuo sigue siendo una parte fundamental de la identidad cívica de Nueva Zelanda.

71. La eficacia con la que los grupos cooperan para lograr una verdadera relación de trabajo colaborativo reviste una importancia decisiva para ese diálogo. Las relaciones de colaboración que nacen de convertir los artículos y principios de te Tiriti en una cuestión fundamental posibilitan esos procesos evolutivos.

72. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se sugirió que en el diálogo sobre la integración de te Tiriti en las disposiciones constitucionales de Nueva Zelanda se debía contar más con los ciudadanos, en lugar de circunscribirlo principalmente a la esfera política. También se señaló que, sin la integración de te Tiriti en las disposiciones constitucionales, existen limitaciones para el ejercicio de la *rangatiratanga* (libre determinación) por los maoríes.

Reconocimiento del derecho fundamental de los maoríes a la libre determinación y de la obligación de establecer una gobernanza compartida con los hapū

73. El diálogo y la colaboración con los maoríes son fundamentales para avanzar en iniciativas importantes y fortalecer la relación entre esa comunidad y la Corona. Los sucesivos Gobiernos han introducido medidas en las que se dan pasos de orden práctico hacia una alianza, pero es necesario seguir trabajando.

74. El Gobierno reconoce la necesidad de dejar margen para que las comunidades maoríes decidan las formas de libre determinación que les resulten más idóneas.

75. El Gobierno está permitiendo gradualmente el ejercicio de la *rangatiratanga* (libre determinación) en varias esferas. A continuación se señalan algunos ejemplos de gobernanza compartida:

a) El Gobierno y el Foro Nacional de Jefes de Iwi han establecido un proceso que tiene por finalidad lograr avances en sus prioridades mutuas en varios ámbitos;

b) Se han aplicado varios acuerdos relativos al Tratado, que se examinan en el párrafo 155, por los que se establece la gestión conjunta de los recursos naturales tribales tradicionales;

c) La Autoridad Sanitaria Maorí y las reformas más amplias del sistema de salud, que se tratan en el párrafo 285;

d) En el párrafo 336 se examina la iniciativa Whānau Ora;

e) Se han creado grupos consultivos independientes en distintos ámbitos, como el derecho de acceso al agua potable, la familia y la justicia penal, que se examinan a lo largo del presente documento;

f) En el párrafo 380 se examina la legislación que permite que haya puestos reservados a los maoríes en los organismos de la administración local;

g) En el párrafo 218 se analiza la iniciativa Te Ao Mārama de reforma de los juzgados de distrito;

h) La iniciativa Whakaorangia te mana tangata, que dirigen conjuntamente el Ministerio de Justicia y las *iwi* y los grupos maoríes locales, tiene por finalidad reducir las tasas de encarcelamiento y reincidencia de los maoríes mediante la prestación de un servicio de tipo *kaitiaki* (tutor).

76. En distintas partes del presente documento, en el contexto de los artículos pertinentes, se examinan otras iniciativas en las que se establece la gobernanza compartida con los maoríes en apoyo de la libre determinación.

77. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se recomendó prestar más apoyo a los esfuerzos por mejorar la *rangatiratanga* (libre determinación) de los maoríes, llevando a cabo consultas de mayor calado, así como una mejor integración de las *kitanga* (costumbres) y los *matauranga* (conocimientos tradicionales) maoríes.

Garantizar que las políticas públicas y las iniciativas legislativas se ajusten al principio de participación del artículo 2 de te Tiriti

78. En 2019, Te Arawhiti, la Oficina de Relaciones entre los Maoríes y la Corona, elaboró orientaciones sobre te Tiriti, aprobadas por el Consejo de Ministros, para ayudar a los organismos públicos a tener en cuenta los efectos que se derivan de te Tiriti, como el ejercicio de la *rangatiratanga* (libre determinación), en la formulación y aplicación de las políticas y las leyes.

79. La Corona garantiza la participación de los maoríes mediante la formulación conjunta de las reformas legislativas y normativas y la utilización de estrategias de colaboración adecuadas. En el párrafo 75 y en la sección relativa al artículo 5 figuran algunos ejemplos al respecto.

Adquisiciones con enfoque progresista

80. La política de adquisiciones con enfoque progresista de Nueva Zelanda se basa en las adquisiciones a proveedores indígenas en el mercado internacional, que han demostrado los beneficios que para los pueblos indígenas tiene participar activamente en la contratación pública. El Gobierno ha aprobado la política de adquisiciones con enfoque progresista, que está previsto que comience a aplicarse el 1 de julio de 2021.

81. Se ha fijado el objetivo inicial de que, en el año 2021-2022, se conceda a empresas maoríes el 5 % de los contratos anuales de los organismos públicos.

5. Te Kawa Mataaho – Comisión de la Función Pública

82. Uno de los cometidos más importantes de la función pública es apoyar al Gobierno en sus relaciones con los maoríes en el marco de te Tiriti.

83. En la nueva Ley de la Función Pública de 2020 se reconoce la obligación que incumbe a los máximos responsables de la función pública de desarrollar y mantener la capacidad del sistema para dialogar con los maoríes y entender sus puntos de vista. Para ello ha sido necesario actualizar los planes de desarrollo de esos responsables máximos y elaborar el Whāingae Amorangi (Marco de Liderazgo Transformador).

84. A lo largo del último año, Te Kawa Mataaho, la Comisión de la Función Pública, ha impulsado la aplicación de la Ley de la Función Pública en el conjunto del sector público, en colaboración con Te Arawhiti (Oficina de Relaciones entre los Maoríes y la Corona) y Te Puni Kōkiri (Ministerio de Desarrollo Maorí).

85. A continuación se indican algunas de las iniciativas que ha emprendido la Comisión de la Función Pública para apoyar la Ley de la Función Pública:

a) El establecimiento de Te Hāpai Ō, el Comité Asesor Maorí, para que ayude al Comisionado de la Función Pública en la aplicación de la Ley; y

b) La prestación de apoyo, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Maorí, a Te Arawhiti (Oficina de Relaciones entre los Maoríes y la Corona) para que esta pueda determinar y potenciar la capacidad para promover las relaciones entre los maoríes y el Gobierno en el conjunto de la función pública.

86. En octubre de 2021 se nombró a un segundo Comisionado Adjunto de la Función Pública, encargado especialmente de las relaciones entre los maoríes y la Corona.

6. Te Arawhiti – Oficina de Relaciones entre los Maoríes y la Corona

87. Te Arawhiti es la entidad encargada de las relaciones entre los maoríes y la Corona en los distintos ámbitos del Gobierno. La Oficina trabaja en pro del restablecimiento de la relación de la Corona con los maoríes mediante la resolución de las vulneraciones históricas del Tratado de Waitangi y la prestación de ayuda para el reconocimiento de los derechos consuetudinarios relativos a la zona marina y costera (*Takutai Moana*). Con el fin de apoyar la relación entre los maoríes y la Corona, Te Arawhiti vela por que la Corona cumpla sus compromisos en materia de resolución de reclamaciones y sitúa el Tratado en el centro de la política gubernamental, además de construir la relación entre los maoríes y la Corona a través

de la consecución de las aspiraciones de los maoríes, mejorando la capacidad de la función pública para dialogar y colaborar con esa comunidad.

7. Te Puni Kōkiri – Ministerio de Desarrollo Maorí

88. La función principal de Te Puni Kōkiri, el Ministerio de Desarrollo Maorí, es mejorar el bienestar de los maoríes y asegurarse de que los organismos del sector público les presten un servicio eficaz. En la estrategia He Takunetanga Rautaki (Intenciones Estratégicas) para 2020-2024 se establece la función que ha de tener el Ministerio en la labor encaminada a reducir sustancialmente las disparidades económicas, sociales, sanitarias y de asistencia social que afectan a los maoríes. Esa función incluye hacer un seguimiento de la eficacia de las estrategias, las políticas y los servicios del sector público para mejorar el bienestar de los maoríes.

89. El Ministerio de Desarrollo Maorí sigue dirigiendo el asesoramiento sobre políticas y fortaleciendo su enfoque de la aplicación respecto de cuestiones que revisten una especial importancia para la población maorí.

8. Te Manatū mō ngā Iwi ō te Moana-nui-ā-Kiwa – Ministerio de los Pueblos del Pacífico

90. El Ministerio de los Pueblos del Pacífico es el principal asesor de la Corona en materia de políticas e intervenciones dirigidas a mejorar la situación de la población originaria de las islas del Pacífico.

91. El informe “Pacific Aotearoa Lalanga Fou” constituye la base del programa de trabajo del Ministerio de los Pueblos del Pacífico y orienta sus objetivos estratégicos. En el informe se describen las aspiraciones y metas formuladas por las comunidades originarias de las islas del Pacífico, que se están incorporando en la Estrategia Pangubernamental para la Mejora del Bienestar de las Personas Originarias de las Islas del Pacífico.

92. Las herramientas Kapasa, para el análisis de las políticas relacionadas con las comunidades originarias de las islas del Pacífico, y Yavu ayudan a los organismos públicos a concebir políticas, programas y servicios que tengan en cuenta e incorporen, de forma eficaz y culturalmente adecuada, las perspectivas de esas comunidades.

9. Te Tari Mātāwaka – Ministerio de las Comunidades Étnicas

93. El Consejo de Ministros acordó crear el Ministerio de las Comunidades Étnicas, cuyas actividades se iniciarían el 1 de julio de 2021. Esa decisión respondía a una recomendación de la Real Comisión de Investigación constituida a raíz del atentado terrorista contra dos mezquitas de Christchurch.

94. El Ministerio de las Comunidades Étnicas introducirá cambios en ámbitos de importancia decisiva para el bienestar de las comunidades étnicas. Entre sus principales funciones se encuentra la de dirigir el sistema con objeto de mejorar la situación de las comunidades étnicas, las políticas y el asesoramiento, la supervisión y la reunión de datos, y el establecimiento de asociaciones y el diálogo.

95. La Ministra de Diversidad, Inclusión y Comunidades Étnicas mantuvo un diálogo directo con las comunidades étnicas para ayudar a orientar las prioridades iniciales del Ministerio.

96. En los comentarios recibidos, los ciudadanos expresaron su opinión de que la creación del Ministerio de las Comunidades Étnicas representaba una medida positiva.

10. Real Comisión de Investigación de los Malos Tratos en Entornos Asistenciales

97. La Real Comisión de Investigación de los Malos Tratos en Entornos Asistenciales (en adelante, “la Real Comisión”) está realizando una serie de investigaciones sobre los malos tratos y el descuido que se produjeron en entornos asistenciales públicos o confesionales. Esa labor comprende una investigación de las experiencias de los maoríes, que fueron puestos bajo la tutela del Estado en un número desproporcionado. Entre los miembros de la Comisión que dirigen la investigación se encuentran varios maoríes.

98. Está previsto que la Real Comisión presente su informe final en junio de 2023, el cual incluirá sus conclusiones y recomendaciones. A finales de 2020 se publicó un informe provisional, titulado “Tāwharautia: Pūrongo o te Wā (Tāwharautia)”, así como tres informes de investigación. A continuación se señalan algunas de sus principales conclusiones:

a) El número de personas maltratadas podría llegar hasta 250.000 de las aproximadamente 655.000 personas atendidas en los entornos asistenciales objeto de la investigación de la Real Comisión;

b) Entre los factores comunes presentes en los casos de maltrato figuran la falta de formación del personal y de comprobación de sus antecedentes, además de unos procedimientos de denuncia y respuesta deficientes y que, en el peor de los casos, podían dar lugar a la reiteración del maltrato, el hostigamiento y los castigos por haber denunciado malos tratos;

c) Los procesos de reparación no han sido eficaces para muchos supervivientes, al haberse centrado con frecuencia en las consecuencias financieras para el Estado en lugar de velar por el bienestar de los supervivientes e indemnizarlos;

d) La discriminación y el racismo de las autoridades contribuyeron a los malos tratos, al igual que los servicios públicos, que no los detectaron ni los previnieron;

e) Los maoríes representan el 81 % de los niños y niñas que fueron maltratados en entornos asistenciales.

Las recomendaciones sobre la reparación a las víctimas se harán en 2021

99. Aunque la Real Comisión no puede conceder indemnizaciones por los malos tratos ni por el descuido, algunos organismos disponen de mecanismos para presentar una denuncia o una solicitud de indemnización o ayuda.

100. Antes del 1 de octubre de 2021, la Real Comisión había formulado las recomendaciones iniciales sobre reparación y presentará un informe provisional relativo a esta misma cuestión antes del 1 de diciembre de 2021. El informe sobre la reparación a las víctimas será examinado por la Unidad Gubernamental de Respuesta a la Real Comisión, integrada por varios organismos, y se formularán respuestas a las conclusiones y las recomendaciones.

11. Disculpa oficial del Estado en 2021 por los registros policiales sorpresa

101. El 1 de agosto de 2021, la Primera Ministra presentó una disculpa oficial por los registros policiales sorpresa. En general, las comunidades originarias de las islas del Pacífico han acogido favorablemente ese gesto, que consideran un paso importante para permitir un diálogo *talanoa* (franco) sobre los casos de racismo ocurridos en el pasado en Nueva Zelanda.

102. En el período comprendido entre 1974 y 1976, la Policía y los funcionarios de inmigración aplicaron rigurosamente las leyes de inmigración, lo que incluyó la práctica de registros sorpresa selectivos en los hogares de familias originarias de las islas del Pacífico, a menudo de madrugada o avanzada la noche. La Policía también efectuaba controles aleatorios en la vía pública de todas aquellas personas sospechosas de permanecer en el país más allá del tiempo autorizado en su visado o permiso de residencia. A causa de la elaboración de perfiles raciales, esos controles afectaron de forma desproporcionada a las personas originarias de las islas del Pacífico. También se vieron afectados los maoríes y los miembros de otras minorías étnicas que no eran *Pākehā* (neozelandeses de origen europeo), muchos de los cuales residían legalmente en Nueva Zelanda.

103. La disculpa oficial del Gobierno favorece un proceso de reconciliación para quienes se vieron directamente afectados y para las comunidades originarias de las islas del Pacífico en la actualidad. El Gobierno también se comprometió a elaborar un archivo histórico exhaustivo de los registros sorpresa con fines de reconciliación y educación, así como destinar 2,1 millones de dólares a un programa de becas académicas y de formación profesional (programa Tūlī Takes Flight) para personas originarias de las islas del Pacífico que reúnan las condiciones exigidas, y 1 millón de dólares a becas de formación de corta

duración para jóvenes profesionales de Samoa, Tonga, Tuvalu y Fiji (programa Manaaki New Zealand Short-Term Training Scholarships).

104. En los comentarios recibidos, los ciudadanos señalaron que la disculpa oficial por los registros sorpresa había sido una medida positiva del Gobierno.

Artículo 3

105. El Gobierno condena la segregación racial y el *apartheid*. Estas prácticas están prohibidas por la Ley de Derechos Humanos y por la Ley de la Carta de Derechos de Nueva Zelandia. Las políticas o prácticas de segregación racial y *apartheid* quedan comprendidas en la categoría de discriminación ilícita en virtud de ambas leyes.

Artículo 4

1. Real Comisión de Investigación del Atentado Terrorista contra las Mezquitas de Christchurch

106. El atentado terrorista estuvo motivado por una ideología islamófoba de extrema derecha. Se trató de un atentado xenófobo y racista dirigido deliberadamente contra los musulmanes, los migrantes y un lugar de oración. Los neozelandeses se unieron en torno a los afectados y expresaron su condena del racismo, el extremismo y la violencia extremista. En los meses posteriores al atentado hubo un período de reflexión nacional sobre los valores compartidos.

107. El atentado terrorista fue cometido por un individuo que ha sido condenado por terrorismo y cumple actualmente una pena de reclusión a perpetuidad sin posibilidad de libertad condicional.

108. En diciembre de 2020 se presentó al Parlamento el informe de la Real Comisión de Investigación, titulado “Ko tō tātou kāinga tēnei”. El Consejo de Ministros aceptó, en principio, las 44 recomendaciones formuladas en el informe. A continuación se examinan las principales respuestas a esas recomendaciones.

109. En los comentarios recibidos, los ciudadanos expresaron su preocupación por que muchos otros musulmanes y migrantes también habían vivido los atentados como una experiencia traumática. Para algunos miembros de estas comunidades, los atentados han perpetuado la sensación de que Nueva Zelandia no es un lugar donde estén seguros.

110. En esos comentarios también se señaló que los atentados habían situado el racismo en el debate público, y que el Gobierno se mostraba más abierto y destinaba más recursos a combatirlo, además de ser más consciente de la amenaza que representaba el supremacismo blanco.

111. No obstante, se hizo hincapié en que seguía siendo un motivo de preocupación. En sus comentarios, los ciudadanos indicaron que se trataba de un asunto especialmente importante, habida cuenta de que la comunidad musulmana había expresado su preocupación a las autoridades por las amenazas de supremacistas blancos recibidas antes del atentado, que se habían ignorado.

112. En los comentarios recibidos de la ciudadanía también se manifestó preocupación por las medidas de seguridad antiterroristas concebidas para las comunidades musulmanas y de migrantes, así como para las comunidades maoríes¹². En esos comentarios se recomendó garantizar la supervisión de la legislación de lucha contra el terrorismo por medio de un órgano de control independiente.

¹² Dirección Independiente de Control de la Actuación Policial (2013), informe sobre “Operation Eight”. <https://www.ipca.govt.nz/site/publications-and-media/2013-reports-on-investigations/>.

Fomento de la cohesión social

113. Muchas de las recomendaciones de la Real Comisión de Investigación guardan relación, directa o indirectamente, con el fomento y la mejora de la cohesión social.

114. El Ministerio de Desarrollo Social, en colaboración con el Departamento del Interior y el Ministerio de Justicia, trabajará con las principales partes interesadas en la formulación conjunta de un marco estratégico de cohesión social y determinará aquellas medidas tangibles que el Gobierno y la sociedad en su conjunto pueden adoptar para fortalecer la cohesión social.

115. Se promovió el diálogo con la ciudadanía sobre la cuestión de la cohesión social en el marco de las actividades del Ministerio de Justicia relacionadas con varias propuestas relativas a la incitación al odio y a la discriminación, así como dentro de la labor del Departamento del Interior encaminada a modificar la definición de “censurable” en el artículo 3 de la Ley de Clasificación de Películas, Vídeos y Publicaciones de 1993 (en adelante, “Ley de Clasificación”).

116. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se afirmó que las prioridades en materia de cohesión social no debían centrarse en las comunidades étnicas ni en los maoríes, sino principalmente en los *Pākehā* (neozelandeses de origen europeo).

Lucha contra el extremismo violento en línea

117. La Real Comisión de Investigación recomendó que se modificara la definición de “censurable” que figura en la Ley de Clasificación, de forma que abarcara el odio, la superioridad y la discriminación raciales. Esa modificación fue aprobada por el Gobierno en junio de 2021 e incluirá una revisión más amplia de los sistemas de regulación de los medios de difusión, entre ellos, las películas y los videos.

118. El Gobierno continúa asimismo avanzando en el proyecto de ley por el que se modifica la legislación relativa a la clasificación de películas, videos y publicaciones (clasificación provisional urgente de publicaciones y prevención de daños en línea). Este proyecto de ley proporciona instrumentos de regulación adicionales para hacer frente a los daños ocasionados por los contenidos que se transmiten en directo o están disponibles en línea.

119. El Equipo de Lucha contra el Extremismo Violento en Línea, formado por investigadores y especialistas en inteligencia, fue creado a principios de 2021 con el objetivo de responder a los contenidos extremistas violentos en línea.

120. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se trataron los retos que planteaba lograr la eliminación de los discursos de odio en línea. El discurso de odio en línea dentro de las universidades era una cuestión que preocupaba.

121. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se señaló que el Llamamiento de Christchurch para Eliminar los Contenidos Terroristas y Extremistas Violentos en Línea había sido un eficaz instrumento internacional promovido por Nueva Zelanda.

2. Discurso y delitos de odio racista

122. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y la Real Comisión de Investigación formularon recomendaciones relativas al discurso y los delitos de odio.

Respuesta al discurso de odio por motivos raciales

123. En la Ley de Derechos Humanos de 1993 se prohíbe todo discurso que incite a la “discordia racial” contra una persona por un aspecto de su identidad como, por ejemplo, la raza o la etnia. En la Ley se establecen al respecto una infracción civil y una infracción penal. Este tipo de disposiciones suele denominarse “leyes contra el discurso de odio”.

124. En el artículo 131, por el que se tipifica como infracción penal, se prevé una pena de tres meses de prisión o una multa de 7.000 dólares.

125. Los datos sobre infracciones del artículo 131 de que dispone la Policía de Nueva Zelanda muestran un aumento de las actuaciones y los enjuiciamientos durante el período

sobre el que se informa, con un total de ocho infractores procesados en ese período. Véase el cuadro 26 del anexo 4.

126. La discordia racial (artículo 61 de la Ley de Derechos Humanos) es el equivalente en derecho civil del artículo 131. No es necesario que el autor actúe de forma intencionada. En el caso de las demandas presentadas en virtud del artículo 61, la Comisión de Derechos Humanos puede ofrecer servicios de mediación y otros mecanismos de solución de controversias. También es posible presentar una demanda ante el Tribunal de Revisión de Casos de Derechos Humanos, que puede dictar una amplia gama de medidas de reparación, incluidas indemnizaciones por daños y perjuicios.

127. El número de demandas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos en virtud del artículo 61 ha aumentado considerablemente a lo largo de los últimos cinco años, habiendo pasado de 38 a 72 por ejercicio económico. Véase el cuadro 27 del anexo 4. Ninguna de esas demandas ha sido resuelta por los servicios de mediación de la Comisión y no se ha dictado sentencia judicial ni laudo arbitral de reparación alguno conforme a lo previsto en el artículo 61¹³.

128. En la Ley de Derechos Humanos se prevé, asimismo, una vía de derecho civil para el “acoso racial” (artículo 63). Este artículo prohíbe determinadas expresiones de contenido racial en el empleo, la educación, la provisión de vivienda y servicios, y otros ámbitos si tienen un efecto perjudicial para la persona en ese ámbito. El proceso de presentación de demandas es el mismo que se sigue respecto del artículo 61.

129. En relación con el acoso racial, cabe señalar que, en general, el número de demandas ha disminuido en los últimos cinco años (de 71 a 39 por año). En esos años, la Comisión de Derechos Humanos medió en un total de 27 demandas por acoso racial, que se resolvieron mediante un acuerdo en todos los casos. En 2016, el Tribunal de Revisión de Casos de Derechos Humanos dictó una medida de reparación, que incluía el pago 25.000 dólares en concepto de daños y perjuicios, a un demandante por la vulneración del artículo 63 por parte de su empleador¹⁴.

Adecuación de la legislación relativa al discurso de odio por motivos raciales

130. En diciembre de 2020, tras una revisión a cargo del Ministerio de Justicia y siguiendo las recomendaciones de la Real Comisión de Investigación, el Gobierno acordó varias propuestas de principio dirigidas a fortalecer y aclarar esa protección. Consisten, entre otras cosas, en ampliar el número de grupos protegidos y aumentar la sanción penal hasta un máximo de tres años de prisión.

131. El Gobierno celebró una consulta ciudadana, en la que participaron grupos comunitarios de toda Nueva Zelanda, con el propósito de orientar las decisiones sobre la conveniencia y la forma de modificar la legislación, que recibió más de 19.000 comentarios.

132. Aún no se han tomado decisiones de política definitivas con respecto a los posibles cambios legislativos.

133. Aunque en los comentarios recibidos de la ciudadanía se alentó a dar prioridad a esa labor y a promover la mejora legislativa, además de reconocerse los progresos realizados en ese sentido, también se hizo hincapié en que existían factores más amplios, al margen de la legislación, que influían en los delitos cometidos por motivos raciales.

Reunión de datos estadísticos y respuestas a los delitos de odio

134. En Nueva Zelanda, los delitos de odio o motivados por prejuicios no son delitos específicos e independientes. Los términos “delito de odio” y “delitos motivados por prejuicios” pueden considerarse términos genéricos para referirse a cualquier delito motivado por la hostilidad hacia personas o grupos de personas que comparten una característica común perdurable como, por ejemplo, la raza, el color, la nacionalidad, la religión, la identidad de

¹³ Solo un caso fue examinado por la Tribunal de Revisión de Casos de Derechos Humanos y, posteriormente, por el Tribunal Superior. El demandante no logró sus pretensiones (*Wall v Fairfax New Zealand Limited* [2018 NZHC 104]).

¹⁴ *Singh v. Scorpion Liquor* [2016 NZHRRT 38].

género, la orientación sexual, la edad o la discapacidad. Esa motivación de odio constituye un agravante en la Ley de Imposición de Penas.

135. Cuando la Policía registra un delito y determina que el odio o los prejuicios han sido, en parte o en su totalidad, la motivación del delito, el expediente se marca como delito de odio/delito motivado por prejuicios. Este método no es muy fiable para poder formarse una idea precisa de los delitos relacionados con el odio. Aunque la calidad de los datos ha mejorado notablemente en el último año, no es de un nivel tal que permita su publicación como datos brutos. El programa Te Raranga (El Tejido) ha determinado que la presentación y el registro de denuncias de delitos de odio es una de sus tareas prioritarias, en colaboración con el Equipo de Calidad e Integridad de los Datos de la Policía, creado recientemente.

136. Con el programa policial cuatrienal Te Raranga, creado en diciembre de 2020, se pretende:

- a) Unir a las personas, las *whānau*, los organismos públicos y las comunidades con la finalidad de lograr que disminuyan los delitos e incidentes motivados por el odio y prestar apoyo a quienes se han visto afectados por ellos;
- b) Tener en cuenta la experiencia de las comunidades para, de ese modo, mejorar la comprensión de los delitos e incidentes de odio;
- c) Lograr que aumente el conocimiento y la capacidad de la Policía para responder a los delitos de odio mediante la mejora de los sistemas y del diseño de la formación;
- d) Facilitar que quienes se hayan visto afectados por delitos de odio puedan acceder a un proceso de justicia reparadora y prestarles apoyo.

137. La estrategia Cooperar con las Comunidades Étnicas de la Policía de Nueva Zelandia contribuye a mejorar las alianzas y a adoptar prácticas más inclusivas como:

- a) Un diálogo continuo con el Foro de Enfoque Étnico del Comisionado de Policía;
- b) El establecimiento de órganos consultivos sobre cuestiones étnicas en las principales ciudades;
- c) El nombramiento de funcionarios de enlace de asuntos étnicos para que colaboren estrechamente con las comunidades étnicas;
- d) La firma de memorandos de entendimiento con la Federación de Asociaciones Islámicas de Nueva Zelandia y la Federación Neozelandesa de Consejos Multiculturales.

Artículo 5

138. El Gobierno reconoce que las políticas y las leyes deberían reflejar las costumbres, las cosmovisiones y el patrimonio cultural maoríes. También es consciente de las desigualdades a que siguen enfrentándose los maoríes y las personas originarias de las islas del Pacífico, así como de las consecuencias que se derivan de esas desigualdades para su bienestar social y económico. El Gobierno ha adoptado una serie de iniciativas con objeto de abordar esos problemas.

1. Derechos de propiedad intelectual y cultural maoríes

La reclamación Wai 262 interpuesta ante el Tribunal de Waitangi

139. En 2011 se publicó el informe del Tribunal de Waitangi titulado “Ko Aotearoa Tēnei: informe sobre las reclamaciones relativas a la legislación y las políticas de Nueva Zelandia que afectan a la cultura y la identidad maoríes” (en adelante, “informe sobre la reclamación Wai 262”). En 2018, el Gobierno publicó un documento en el que se presentaba un balance exhaustivo de los avances realizados en la respuesta a las cuestiones planteadas en la reclamación Wai 262 y en el informe. En 2019, el Gobierno acordó elaborar una estrategia

pangubernamental, denominada Te Pae Tawhiti – Wai 262, con objeto de resolver las cuestiones planteadas por la reclamación.

Gestión conjunta de los monumentos naturales

140. En 2012, el grupo de tribus y clanes Ngā Mana Whenua o Tāmaki Makaurau¹⁵ negoció con el Gobierno un acuerdo colectivo que resolvía sus reclamaciones históricas en el contexto del Tratado. Como parte del acuerdo, se le concedieron 14 *Tūpuna Maunga* (colinas y montañas ancestrales), que debía administrar en beneficio de todas las *iwi*, los *hapū* y otros habitantes de Auckland.

141. En las leyes Te Urewera y Te Awa Tupua, relativas a la solución de reclamaciones relacionadas con el Tratado, se establece el reconocimiento de la personalidad jurídica de ciertos elementos naturales.

Revisión de la Ley de Derechos sobre Variedades Vegetales de 1987

142. La consulta acerca de la Ley de Derechos sobre Variedades Vegetales comenzó en septiembre de 2018, utilizando como punto de partida las recomendaciones contenidas en el informe sobre la reclamación Wai 262, y se adoptaron algunas decisiones de política claves en respuesta.

143. En agosto de 2020 se celebró una consulta sobre un documento en el que se trataban diversas cuestiones que seguían pendientes. Algunas de esas cuestiones guardaban relación con la forma de aplicar las disposiciones de te Tiriti. En mayo de 2021 se presentó en el Parlamento un nuevo proyecto de ley de derechos sobre variedades vegetales, que contiene un marco para la protección de los derechos de propiedad intelectual sobre las variedades vegetales y con el que se pretende cumplir las obligaciones de la Corona dimanantes de te Tiriti.

2. Apoyo y fortalecimiento del idioma maorí

144. El número total de hablantes de *te reo Māori* (idioma maorí) sigue creciendo. En 2018, su número ascendía a 185.955, en comparación con 148.395 en 2013. Sin embargo, la proporción de la población total que habla *te reo Māori* permanece relativamente invariable (el 4 % en 2018 frente al 3 % en 2013).

145. En Te Ture mō Te Reo Māori, la Ley del Idioma Maorí de 2016, se creó un enfoque de colaboración para revitalizar el maorí basado en *te ao Māori*, la cosmovisión maorí.

Radiodifusión en idioma maorí

146. El Gobierno proporciona financiación para la radiodifusión y los medios de comunicación en maorí en reconocimiento de sus obligaciones de proteger y promover el idioma y la cultura maoríes según lo dispuesto en el artículo 2 de te Tiriti.

147. El organismo Te Māngai Pāho promueve el idioma y la cultura maoríes a través de la financiación de contenidos en maorí en los medios de comunicación, así como mediante las actividades de las emisoras de radio de las *iwi* (tribus) y del archivo de esos contenidos. En el período comprendido entre 2019 y 2020, ese organismo recibió más de 66 millones de dólares de financiación gubernamental.

148. El Servicio de Televisión Maorí recibió más de 19 millones de dólares en concepto de financiación directa de sus operaciones en el período comprendido entre 2019 y 2020. El Servicio produjo localmente diversos contenidos, incluida programación en maorí, además de contenidos para su emisión en dos canales y en una plataforma en línea.

El idioma maorí en la enseñanza

149. La estrategia Tau Mai Te Reo (Estrategia de Educación en Idioma Maorí) de 2020 representa la contribución del sector educativo a la estrategia Maihi Karauna (Estrategia de

¹⁵ El nombre colectivo de 13 *iwi* y *hapū* con reclamaciones históricas en la zona de Tāmaki Makaurau (Auckland).

Revitalización del Idioma Maorí). Proporciona un marco para coordinar los programas y servicios que apoyan el idioma maorí en los establecimientos educativos que emplean el maorí como idioma de instrucción y en aquellos que enseñan en inglés.

150. De 2010 a 2019, el número de estudiantes maoríes que aprendían maorí se incrementó en un 27 %, pasando de 67.193 estudiantes en 2010 a 85.444 en 2019. El número total de alumnos que estudiaban el idioma maorí en las escuelas en 2019 aumentó en un 35 %, pasando de 149.056 alumnos en 2010 a 201.299 alumnos en 2019.

151. En 2020, 30.626 estudiantes de secundaria estudiaban maorí como asignatura del Certificado Nacional de Educación Secundaria¹⁶. Esa cifra representa un aumento del 35 % del número de alumnos que cursan esa materia desde 2014¹⁷.

Enseñanza y aprendizaje en maorí

152. Se está reforzando “Te Marautanga o Aotearoa”, el plan de estudios para los itinerarios de escolarización en idioma maorí, a fin de reflejar un enfoque más integral y centrado en el alumno, cuyo punto de partida es He Tamaiti Hei Raukura, un marco curricular basado en la cosmovisión maorí.

153. Se han realizado importantes inversiones en la enseñanza y el aprendizaje en maorí:

a) La asignación de 32 millones de dólares del presupuesto para 2019 en apoyo de los *Kōhanga Reo* (jardines de infancia en idioma maorí);

b) La asignación de 100 millones de dólares del presupuesto para 2020 en apoyo de los *Kōhanga Reo* y la revitalización del idioma maorí;

c) La asignación en el presupuesto para 2021 de 20 millones de dólares en apoyo de las escuelas en régimen de internado maoríes, 32,3 millones de dólares destinados a subsanar la falta de equidad en la financiación de los *wānanga* (establecimientos de enseñanza superior en maorí), 77 millones de dólares para la financiación de instalaciones escolares donde se enseña en maorí y fondos adicionales para mejorar el sueldo de los profesores de los *Kōhanga Reo*.

154. Ha aumentado el número de estudiantes matriculados en centros que tiene el maorí como idioma de instrucción¹⁸, y el 10,8 % de los estudiantes maoríes y el 2,7 % de todos los estudiantes en edad escolar cursan sus estudios en centros que enseñan en ese idioma la mayor parte del horario lectivo. Además, el 19,9 % de los alumnos maoríes matriculados en la educación preescolar acuden a centros que imparten programas en maorí.

3. Cuestiones territoriales maoríes y proceso de solución de reclamaciones relacionadas con el Tratado

155. Al solucionar las reclamaciones relacionadas con el Tratado, la Corona sigue la política de ofrecer como reparación solo tierras de la Corona y nunca tierras de propiedad privada. De ese modo, se respetan los derechos de propiedad privada existentes y se aplica el principio de que los acuerdos para solucionar las reclamaciones relacionadas con el Tratado no deben dar lugar a más injusticias en relación con la tierra. Para algunos grupos, la devolución de las tierras es primordial. Para otros, en cambio, lo importante es obtener capital para crear una base económica. Para la mayoría, ambas cuestiones revisten importancia. Véase el anexo 3, que contiene información sobre los acuerdos alcanzados para solucionar las reclamaciones relacionadas con el Tratado entre 2016 y 2021.

156. Aunque se ha entregado una cantidad considerable de tierras de la Corona a los maoríes en concepto de reparación, además de concedérseles reparaciones económicas e históricas (el reconocimiento y la presentación de disculpas oficiales por parte de la Corona), y dado que únicamente se les entregan tierras de la Corona como reparación, en el marco de los acuerdos alcanzados solo se ha devuelto un pequeño porcentaje del total de las tierras de

¹⁶ El Certificado Nacional de Educación Secundaria es el principal título académico nacional otorgado a los estudiantes de enseñanza secundaria en Nueva Zelanda.

¹⁷ <https://www.educationcounts.govt.nz/statistics/subject-enrolment>.

¹⁸ <https://www.educationcounts.govt.nz/statistics/6040>.

las que fueron desposeídos los maoríes. La Corona no reúne estadísticas sobre el porcentaje de tierras perdidas a lo largo del tiempo o recuperadas gracias al proceso de solución de reclamaciones.

4. Uso de las tierras y los recursos tradicionales maoríes

Acuerdos sobre vivienda y zonas especiales de vivienda

157. El Gobierno ha adquirido las tierras situadas en Ihumātao. En diciembre de 2020, se firmó un memorando de entendimiento (*He Pūmāutanga*)¹⁹ entre el Kīngitanga (movimiento monárquico maorí), la Corona y la Municipalidad de Auckland.

158. En ese contexto se ha constituido un comité rector (*Rōpu Whakahaere*) que decide por consenso la forma de desarrollar esas tierras respetando sus especiales características.

159. No se ha prorrogado la legislación relativa a los acuerdos sobre vivienda y las zonas especiales de vivienda. No pueden crearse nuevas zonas especiales de vivienda y se han disuelto todas las zonas especiales de vivienda existentes. Las solicitudes de uso de recursos presentadas antes del 16 de septiembre de 2019 se tramitarán, mediante el procedimiento de aprobación flexible hasta el 16 de septiembre de 2021. Toda solicitud presentada después del 16 de septiembre de 2019 se tramitará con arreglo a lo previsto en la Ley de Gestión de los Recursos de 1991. En el párrafo 166 se examinan con mayor detenimiento las modificaciones introducidas en esta ley.

Apoyo a los propietarios de tierras maoríes

160. La principal ley en relación con las tierras maoríes es la Ley Te Ture Whenua Māori de 1993. Una parte considerable de las tierras maoríes tienen un rendimiento inferior al que desearían sus propietarios, en muchos casos por problemas estructurales debidos a la legislación vigente.

161. La ley de modificación de la Ley Te Ture Whenua Māori (Sucesión, Solución de Controversias y Asuntos Conexos) de 2020 facilitó que los propietarios de tierras maoríes pudieran vincularse con sus *whenua* (tierras) y utilizarlas.

162. En el presupuesto para 2019, el Gobierno asignó 56,1 millones de dólares para la prestación de servicios regionales de asesoramiento sobre el terreno, la creación de un sitio web y un centro de conocimientos sobre *whenua*, la prestación de servicios nuevos y mejorados en el Tribunal de la Tierra Maorí y la modernización de sus sistemas de información.

5. Revisión de la Ley de la Zona Marina y Costera (*Takutai Moana*) de 2011

163. La Ley *Te Takutai Moana* es objeto actualmente de una investigación *kaupapa* (temática) del Tribunal de Waitangi, sobre la que en junio de 2020 se publicó el primero de los dos informes previstos. En ese informe se examinó si las disposiciones relativas a los procedimientos y la dotación de recursos actuales para apoyar a quienes interponen una demanda según lo previsto en la Ley *Te Takutai Moana* se ajustaban a te Tiriti.

164. La Corona colabora con quienes presentan demandas en virtud de la Ley *Takutai Moana* con el propósito de avanzar en la tramitación de sus solicitudes de reconocimiento de derechos consuetudinarios en la zona marina y costera común. En junio de 2021, el Gobierno anunció un replanteamiento del procedimiento previsto en la Ley *Takutai Moana*, lo que conlleva que la Corona trabajará con las *iwi*, los *hapū* y las *whānau* de 20 zonas costeras (comprenden la totalidad de la zona marina y costera común) con el fin de agilizar la tramitación de sus solicitudes²⁰.

¹⁹ <https://www.beehive.govt.nz/sites/default/files/2020-12/He%20Pumautanga.pdf>.

²⁰ Puede consultarse información sobre las solicitudes en <https://www.tearawhiti.govt.nz/te-kahui-takutai-moana-marine-and-coastal-area/applications/> y en el sitio web del Tribunal Superior, disponible en <https://www.courtsofnz.govt.nz/the-courts/high-court/high-court-lists/marine-and-coastal-area-takutai-moana-act-2011-applications-for-recognition-orders>.

6. Cuestiones medioambientales y sectores relacionados con los recursos naturales: derechos e intereses maoríes

Derechos e intereses maoríes en el agua dulce

165. El Gobierno se ha comprometido a trabajar para lograr una asignación eficiente y justa de los recursos de agua dulce, teniendo en cuenta todos los intereses, incluidos los de los maoríes, los usuarios actuales y los posibles nuevos usuarios.

Reforma de la gestión de los recursos

166. En julio de 2019, el Gobierno creó un grupo de examen independiente para que revisara la Ley de Gestión de los Recursos y formulara recomendaciones sobre un nuevo sistema de gestión de los recursos. El grupo de examen independiente mantuvo un diálogo con los maoríes y las *iwi* durante la elaboración de su informe, que se publicó en julio de 2020.

167. A continuación figuran algunas de sus recomendaciones:

a) Sustituir la Ley de Gestión de los Recursos por tres nuevas leyes, a saber, la Ley del Medio Ambiente Natural y el Entorno Construido, la Ley de Planificación Estratégica y la Ley de Retirada Controlada y Adaptación al Cambio Climático;

b) Exigir que todos aquellos que desempeñen funciones con arreglo a la Ley del Medio Ambiente Natural y el Entorno Construido y a la Ley de Planificación Estratégica apliquen los principios de *Te Tiriti*;

c) Incluir a los titulares de *mana whenua* (derechos territoriales) como miembros de los comités conjuntos que adoptan decisiones sobre las estrategias regionales de ordenación del territorio y sobre los planes combinados previstos en la nueva legislación;

d) Establecer una nueva Junta Consultiva Nacional Maorí encargada de supervisar y auditar los resultados del sistema.

168. En diciembre de 2020, el Consejo de Ministros acordó actuar siguiendo las recomendaciones del grupo de examen independiente y celebrará consultas con los maoríes, a través de *hui* (reuniones) y la labor de formulación conjunta con los miembros de las *iwi* y los grupos maoríes en curso a nivel nacional.

169. En junio de 2021 se publicó el proyecto de Ley del Medio Ambiente Natural y el Entorno Construido con fines de consulta pública y el 1 de noviembre de 2021 se finalizaron las recomendaciones resultantes. El Gobierno tiene previsto presentar al Parlamento esa ley y la Ley de Planificación Estratégica en 2022.

7. Apoyo a los idiomas de las islas del Pacífico

170. En 2018, el Gobierno se comprometió a promover y preservar los idiomas de las islas del Pacífico, con una inversión de 20 millones de dólares en 2019.

171. En el Censo de 2018, 163.002 personas declararon que hablaban un idioma de las islas del Pacífico, y el 40,7 % de la población originaria de esas islas podía hablar más de uno. El idioma más común era el samoano (101.937 hablantes). El número de hablantes dentro de grupos étnicos específicos oscilaba entre el 50,4 % de los samoanos y el 8,9 % de los maoríes de las Islas Cook. Las comparaciones con los censos de 2013 a 2018 muestran que la proporción de hablantes de idiomas de las islas del Pacífico ha disminuido.

172. El Ministerio de los Pueblos del Pacífico cuenta con una dependencia especializada en idiomas, que concentra su labor en la revitalización de los idiomas de las islas del Pacífico en Aotearoa y financia actividades lingüísticas organizadas por las comunidades. El Ministerio ha dado prioridad a la elaboración de una estrategia nacional sobre los idiomas de las islas del Pacífico, a fin de preservar esos idiomas en Nueva Zelanda durante los próximos diez años.

*Inmersión lingüística en idiomas de las islas del Pacífico en la educación*²¹

173. En julio de 2020, 23 escuelas impartían más del 51 % del horario lectivo en la modalidad de inmersión lingüística a 1.456 estudiantes. Un total de 19 escuelas impartían hasta el 50 % del horario lectivo en un idioma de las islas del Pacífico a 2.034 estudiantes. Y otras 77 escuelas (8.754 estudiantes) enseñaban idiomas de las islas del Pacífico como una asignatura independiente. Además, había 118 servicios de educación preescolar (un 3 % del total) en los que se utilizaba un idioma de las islas del Pacífico durante más del 51 % del tiempo.

174. En mayo de 2021, el Gobierno anunció que, a partir de enero de 2022, proporcionaría nueva financiación para la enseñanza bilingüe y la enseñanza en régimen de inmersión lingüística a aquellas escuelas en las que se enseñaba en un idioma de las islas del Pacífico durante al menos el 51 % del horario lectivo.

8. Participación de la población originaria de las islas del Pacífico en la economía

175. El presupuesto para 2021 comprendía una partida de 108 millones de dólares para medidas de fomento del bienestar de las comunidades originarias de las islas del Pacífico. Se han destinado 46,5 millones de dólares de esa partida a ejecutar dos iniciativas económicas por conducto del Ministerio de los Pueblos del Pacífico:

a) La prestación de apoyo a empresarios originarios de las islas del Pacífico para hacer frente a las consecuencias de la COVID-19, con una asignación presupuestaria de 16,2 millones de dólares para servicios de apoyo a las empresas; y

b) Una partida de 30,3 millones de dólares para aumentar el apoyo al programa Tupu Aotearoa, que ayuda a la población originaria de las islas del Pacífico a acceder al empleo, la capacitación y la educación.

176. El Ministerio de los Pueblos del Pacífico gestiona actualmente varias iniciativas cuyo objetivo es lograr resultados más equitativos y mejorar el desarrollo económico de las empresas que son propiedad de personas originarias de las islas del Pacífico. También continúa trabajando en la formulación y aplicación de un plan de acción interinstitucional de fomento del empleo para la población originaria de las islas del Pacífico, en el marco de la Estrategia General de Empleo del Gobierno. Véase al respecto el párrafo 187.

Participación en la economía informal

177. En 2018, el Tesoro Público y el fondo de apoyo a las empresas propiedad de ciudadanos originarios de las islas del Pacífico (Pacific Business Trust) financiaron un proyecto de investigación para identificar y delimitar la huella económica de la comunidad originaria de las islas del Pacífico en la economía de Nueva Zelandia. En 2021, el Ministerio de los Pueblos del Pacífico concluyó una investigación que tenía por finalidad entender mejor y reconocer el valor del trabajo no remunerado y la contribución de las actividades de voluntariado de las personas originarias de las islas del Pacífico a Aotearoa y a la economía²².

178. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se señaló que el trabajo no remunerado y la contribución de las actividades de voluntariado en el seno de las comunidades étnicas estaban infravalorados.

9. Representación de la población originaria de las islas del Pacífico en la gobernanza institucional

179. El Ministerio de los Pueblos del Pacífico mantiene una base de datos de candidatos cualificados originarios de las islas del Pacífico que pueden ser nombrados consejeros y alienta a los consejos de administración del sector público a que se sirvan de las competencias que ofrecen esos representantes de las comunidades del Pacífico.

²¹ <https://www.educationcounts.govt.nz/statistics/6044>.

²² El informe está disponible en la siguiente dirección: [Pacific-Economy-Research-Report-on-Unpaid-Work-and-Volunteering-in-Aotearoa.pdf \(mpp.govt.nz\)](https://www.mpp.govt.nz/Pacific-Economy-Research-Report-on-Unpaid-Work-and-Volunteering-in-Aotearoa.pdf).

180. En el Análisis de la Diversidad de Género, Maorí y Étnica en los Consejos de Administración del Sector Público de 2019 (en adelante, “el Análisis”), el primero que se ha llevado a cabo, se indicaba que la representación de la población originaria de las islas del Pacífico suponía un 4,6 %. En comparación, la representación maorí era del 21,1 %; la asiática, del 3,6 %, y la *Pākehā* (neozelandeses de origen europeo), del 71,6 %. Menos del 1% de los miembros de consejos de administración eran originarios de Oriente Medio, América Latina o África. En el Análisis de 2020 se indicó que la representación de la población originaria de las islas del Pacífico había aumentado hasta un 5,4 %.

181. El Ministerio de los Pueblos del Pacífico colaboró con el Ministerio de la Mujer y la antigua Oficina de las Comunidades Étnicas para apoyar la capacitación en materia de gobernanza y el establecimiento de redes en beneficio de la población originaria de las islas del Pacífico.

10. Estrategia de bienestar de la población originaria de las islas del Pacífico

182. El presupuesto para 2021 incluyó una partida de 6,6 millones de dólares destinada a la prestación de apoyo para el establecimiento de la Estrategia Pangubernamental para la Mejora del Bienestar de las Personas Originarias de las Islas del Pacífico. La Estrategia contribuirá a mejorar el bienestar de ese grupo de población mediante el fortalecimiento del liderazgo estratégico en el Gobierno en su conjunto y una labor que garantice que las inversiones respondan a las necesidades y aspiraciones de las comunidades originarias de las islas del Pacífico.

183. La implantación de la Estrategia y la ejecución del Plan de Acción de Fomento del Empleo de la Población Originaria de las Islas del Pacífico también redundarán en beneficio de una mayor igualdad salarial y un mayor desarrollo de la carrera de ese grupo de población en el sector público al mejorar la capacidad cultural de la administración pública en su conjunto y abordar los obstáculos sistémicos existentes²³.

11. Comunidades de migrantes y comunidades reasentadas

Igualdad de oportunidades y de trato de los migrantes en el empleo

184. El Ministerio de las Comunidades Étnicas, el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Empresa, Innovación y Empleo han elaborado el Plan de Acción de Fomento del Empleo de Antiguos Refugiados, Migrantes Recientes y Comunidades Étnicas en el marco de la Estrategia General de Empleo del Gobierno (véase el párrafo 187), tras mantener consultas con esas comunidades.

185. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se afirmó que los estudios realizados y la experiencia acumulada mostraban que las mujeres musulmanas eran el grupo que los empleadores tenían menor interés en contratar, y que los jóvenes pertenecientes a grupos étnicos se enfrentaban a grandes dificultades para conseguir una entrevista de trabajo. En esos comentarios se sugería que ello podía deberse a los estereotipos relacionados con los nombres de los solicitantes de empleo.

186. En los comentarios recibidos de la ciudadanía también se señaló que la manera en que se plasmaban los datos étnicos en el Censo y en otros formularios perpetuaba la “alteridad”. Así, algunos ciudadanos destacaron el hecho de que fuera posible marcar como origen étnico “neozelandés de origen europeo”, pero no “neozelandés de origen indio”. En algunos comentarios se recomendó una recopilación más rigurosa de los datos étnicos y se señaló que, con ello, se ayudaría a reducir las brechas salariales entre los grupos étnicos, especialmente en el sector privado.

²³ En Nueva Zelanda, la mayor brecha salarial entre los sexos se registra entre los hombres *Pākehā* y las mujeres originarias de las islas del Pacífico (27 %) y la mayor brecha salarial entre grupos étnicos es la observada entre los hombres *Pākehā* y los hombres originarios de las islas del Pacífico (22 %). Se necesitarán cerca de 100 y 120 años, respectivamente, para alcanzar la igualdad salarial (Comisión de Derechos Humanos, 2020).

Estrategia de Empleo

187. En la Estrategia de Empleo se presentan los objetivos del Gobierno respecto del mercado laboral, además de los cambios que está introduciendo para mejorar la situación laboral de todos los neozelandeses.

188. La Estrategia de Empleo descansa sobre siete planes de acción de fomento del empleo de grupos de población específicos. Se cuenta con planes de acción para los maoríes, las comunidades originarias de las islas del Pacífico, los trabajadores de más edad, los jóvenes, las personas con discapacidad, las mujeres, y los antiguos refugiados, los migrantes recientes y las comunidades étnicas. Con ello se pretende garantizar que quienes sistemáticamente afrontan dificultades en el mercado de trabajo reciban el apoyo que necesitan.

189. En 2016, los cambios introducidos en componentes fundamentales de la legislación laboral, por conducto de la Ley de Regulación de las Normas de Empleo, tenían por finalidad promover lugares de trabajo justos y productivos y asegurar que el derecho laboral respondiera al entorno empresarial. En 2020, el Gobierno anunció cambios operacionales y en la legislación y las políticas, así como la inversión de 50 millones de dólares a lo largo de cuatro años, con el propósito de combatir la explotación de los trabajadores migrantes temporales en Nueva Zelanda, incluidos los estudiantes internacionales.

Estrategia de Inmigración y Asentamiento de Migrantes

190. Anualmente se elaboran informes sobre la inmigración en relación con las cinco esferas de resultados de la Estrategia de Inmigración y Asentamiento de Migrantes, a saber, el empleo, la educación y la capacitación, el idioma inglés, la inclusión, y la salud y el bienestar. El informe gráfico de 2019 mostraba avances positivos respecto de la mayoría de los indicadores. A continuación se señalan algunos aspectos destacados:

- a) La tasa de empleo de los migrantes recientes seguía mostrando una tendencia al alza y era superior a la tasa de empleo de la población nacida en Nueva Zelanda;
- b) El aumento continuo de la proporción de migrantes cualificados solicitantes de permiso de residencia y sus parejas con empleos en Nueva Zelanda que se corresponden con sus competencias y cuyas cualificaciones han sido reconocidas en Nueva Zelanda;
- c) El 89 % de los jóvenes nacidos en el extranjero (no refugiados) que finalizaron sus estudios obtuvo un Certificado Nacional de Educación Secundaria de nivel 2, un porcentaje superior al promedio de todos los estudiantes que finalizan la enseñanza secundaria, que era del 79 %;
- d) Nueve de cada diez migrantes recientes están inscritos en un centro de atención primaria.

Acceso de todos los solicitantes de asilo y los refugiados a servicios adecuados y suficientes

191. Las solicitudes de reconocimiento de la condición de refugiado o de persona protegida se deciden con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Inmigración de 2009. Uno de los propósitos de la Ley es garantizar que Nueva Zelanda cumpla las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

192. En Nueva Zelanda, la mayoría de los solicitantes de asilo tienen derecho a obtener un visado temporal adecuado mientras se tramita su solicitud y pueden buscar empleo, trabajar, recibir ayuda financiera, y acceder a los servicios de salud pública y las escuelas públicas, así como a algunos cursos de educación terciaria y de inglés, todo ello con asistencia del Gobierno.

193. A los refugiados reasentados en el marco del Programa de Cuotas de Refugiados se les concede un visado de residencia permanente. A su llegada, son alojados en un centro de reasentamiento de refugiados, en el que se incorporan a un programa para recién llegados que les presta ayuda para vivir y trabajar en Nueva Zelanda. La asistencia prestada incluye acceso a servicios de salud integrados, a una evaluación de su estado de salud, al sistema

educativo, y a la atención primaria de la salud mental, además de evaluarse sus necesidades, coordinarse los servicios y organizarse las derivaciones que procedan. A continuación son alojados en uno de los 13 lugares de reasentamiento establecidos en distintas partes de Nueva Zelanda y reciben ayuda para el reasentamiento durante un máximo de 12 meses.

194. Los refugiados forman uno de los grupos a los que se hace referencia en el informe “He Ara Oranga”, elaborado a raíz de la investigación del Gobierno sobre la salud mental y la adicción, y son mencionados expresamente en la lista 2 de la Ley de la Comisión de Salud Mental y Bienestar de 2020.

195. El informe gráfico de 2019 sobre la Estrategia de Reasentamiento de Refugiados muestra que el 40 % de los refugiados llegados con arreglo a las cuotas de 2018-2019 ha acudido a los servicios de salud mental, en la mayoría de los casos en el plazo de un mes desde su llegada. Existen servicios de salud mental especializados para refugiados y solicitantes de asilo.

196. Cuando solicitan una vivienda social, los refugiados reciben el mismo trato que un residente o un ciudadano neozelandés. Para atender el aumento de la cuota de refugiados, se está proporcionando financiación al organismo público Kāinga Ora y a los proveedores de viviendas comunitarias para que ofrezcan de 520 a 580 viviendas en 14 lugares de reasentamiento a lo largo de los próximos tres años (de 2020-2021 a 2022-2023), correspondiendo a Kāinga Ora suministrar el 70 % de las viviendas.

197. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se recomendó hacer un seguimiento de los servicios de apoyo y mejorar la información que Kāinga Ora facilitaba a las comunidades étnicas.

Apoyo a las comunidades étnicas

198. El Fondo de Desarrollo de las Comunidades Étnicas está dotado con 4,2 millones de dólares anuales para proyectos que ayuden a las comunidades étnicas a mejorar sus competencias, celebrar su cultura, participar en la sociedad y afrontar las dificultades que plantea la COVID-19.

Privación de libertad de personas migrantes

199. Las disposiciones de la Ley de Inmigración relativas a la privación de libertad no se refieren específicamente a ninguna categoría de personas. Las personas pueden ser privadas de libertad con arreglo a lo dispuesto en esa ley si hay dudas respecto de la identidad de la persona, si existe una amenaza o un riesgo para la seguridad, si su detención es necesaria para facilitar la aplicación de una medida de expulsión legítima, o bien por otros motivos de interés público. Los solicitantes de asilo pueden ser recluidos en un centro del Departamento de Penitenciarías en cumplimiento de un mandamiento judicial o una orden que se haya dictado conforme a lo dispuesto en la Ley de Inmigración.

200. De conformidad con el artículo 184 del Reglamento de Penitenciarías de 2005, las personas detenidas en virtud de la Ley de Inmigración están sujetas al mismo régimen y tienen los mismos derechos que los presos preventivos.

201. Todos los establecimientos penitenciarios se rigen por la legislación neozelandesa y los acuerdos a los que se ha adherido Nueva Zelanda, entre otros, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. Actualmente tres personas permanecen recluidas en establecimientos penitenciarios en cumplimiento de una orden de detención relacionada con la inmigración. Esas personas solo pueden permanecer recluidas con presos preventivos y no deben mezclarse con presos condenados, a menos que lo autorice el Director Ejecutivo del Departamento de Penitenciarías (tras comprobar que concurren circunstancias excepcionales)²⁴.

202. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se expresó preocupación por la reclusión de solicitantes de asilo en establecimientos penitenciarios, y se señaló que esa práctica contravenía las normas definidas en 2018 por el Grupo de Trabajo sobre la Detención

²⁴ De conformidad con el artículo 186, párrafo 3, del Reglamento de Penitenciarías de 2005.

Arbitraria de las Naciones Unidas. En esos comentarios se hizo referencia a un informe de Amnistía Internacional de Nueva Zelanda, según el cual, entre 2015 y 2020, 86 solicitantes de asilo habían permanecido reclusos en establecimientos penitenciarios mientras esperaban que finalizara la tramitación de su solicitud de asilo²⁵.

Abordar las disparidades que afectan a los maoríes en el sistema judicial

203. El Gobierno reconoce que el sistema actual no funciona satisfactoriamente y sigue trabajando con los maoríes a fin de reducir el número de delitos cometidos por miembros de esa comunidad. Véanse los cuadros 1 a 4 del anexo 4. Las principales estadísticas ponen de manifiesto la magnitud del trabajo que se debe hacer al respecto:

a) Los maoríes representaban el 58 % de los reclusos en prisión preventiva, el 61 % de los reclusos condenados reclusos en establecimientos penitenciarios en noviembre de 2021, y el 45 % de las personas condenadas a una pena de trabajos en beneficio de la comunidad en 2020;

b) En 2020, las personas originarias de las islas del Pacífico representaban el 10 % de los reclusos en prisión preventiva, el 8 % de los reclusos condenados y el 10 % de las personas condenadas a una pena de trabajos en beneficio de la comunidad;

c) El número total de niños y jóvenes acusados ante un tribunal ha disminuido de 1.881 en 2017 a 1.584 en 2020. La representación étnica se ha mantenido relativamente invariable. En 2020, el 61 % de las personas imputadas eran de etnia maorí, en comparación con un 26 % de *Pākehā* y un 8 % que era originario de las islas del Pacífico. Esas cifras fueron del 65 %, el 24 % y el 10 %, respectivamente, en 2017. Véase el cuadro 22 del anexo 4;

d) En Nueva Zelanda, los maoríes también están representados de forma desproporcionada entre las víctimas de delitos. En 2018, el 37 % de los maoríes fueron víctimas de delitos, en comparación con el 29 % del resto de la población neozelandesa²⁶.

204. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se expresó preocupación por determinadas prácticas en los establecimientos penitenciarios, como el uso excesivo del aislamiento, la fuerza y los medios de inmovilización, y se hizo referencia al informe de 2020 encargado por la Comisión de Derechos Humanos²⁷ y al informe de 2021 de la Oficina de la Inspección²⁸ sobre las experiencias de las mujeres reclusas en establecimientos penitenciarios, con información sobre cuestiones relacionadas con el acoso, el acceso a la asistencia sanitaria y los registros corporales sin ropa.

205. La Policía de Nueva Zelanda ha elaborado tres estrategias, a saber, la estrategia Te Huringa o Te Tai, la estrategia nacional O Le Taeao Fou (Amanecer de un Nuevo Día) para la población originaria de las islas del Pacífico, y la Estrategia de Colaboración con las Comunidades Étnicas: el Futuro, concebida para ayudar a la Policía a responder mejor a las necesidades de los maoríes, la población originaria de las islas del Pacífico y otras comunidades étnicas. Las tres estrategias comprenden alianzas oficiales con los maoríes, como la establecida por conducto del mecanismo Te Pae Oranga, una vía alternativa para los delitos de menor gravedad basada en las *tikanga* (costumbres) maoríes y de cuya administración se encargan las *iwi* (tribus) y la comunidad maorí.

206. En 2021, la Policía creó el programa de investigación Comprender la Labor Policial, cuyo objetivo es determinar si existe algún sesgo en el entorno operacional de la Policía y, de ser así, dónde y en qué medida. El estudio se centrará en las relaciones del personal de primera línea con la ciudadanía, las políticas, la formación y el despliegue de los agentes con objeto de entender la toma de decisiones policiales.

²⁵ Aotearoa/Nueva Zelanda: “Please take me to a safe place: The imprisonment of asylum seekers in Aotearoa New Zealand” (2021), disponible en <https://www.amnesty.org/en/documents/asa32/4113/2021/en/>, pág. 4.

²⁶ <https://www.justice.govt.nz/assets/Documents/Publications/turuki-turuki.pdf>.

²⁷ https://www.hrc.co.nz/files/9216/0749/3332/Time_for_a_Paradigm_Shift_Print.pdf.

²⁸ https://inspectorate.corrections.govt.nz/_data/assets/pdf_file/0003/44571/Inspectorate_Womens_Thematic_Report_-_FINAL.pdf.

Hōkai Rangī: Estrategia del Departamento de Penitenciarias (Ara Poutama) para 2019-2024

207. La estrategia Hōkai Rangī se centra en dar prioridad al bienestar de las personas que tiene a su cargo el Departamento de Penitenciarias y de sus *whānau* (familias extensas). Su objetivo último es reducir el porcentaje de maoríes en establecimientos penitenciarios hasta alcanzar un nivel que se corresponda con la proporción de maoríes en el conjunto de la población. La estrategia se formuló conjuntamente aplicando una metodología de *wānanga* (talleres).

Derecho de voto de los reclusos

208. En 2019, el Tribunal de Waitangi dictaminó que la Ley de 2010 que privaba a los reclusos del derecho de voto era incompatible con los principios de *te Tiriti* y había afectado de forma desproporcionada y perjudicial a los maoríes. En el informe elaborado por el Tribunal, titulado “He Aha i Pērā Ai?”, se recomendó modificar la legislación, con objeto de eliminar la prohibición que impedía votar a todos los reclusos, independientemente de cuál fuera su pena.

209. Por conducto de la Ley de modificación de la Ley Electoral (Registro de Reclusos Condenados) de 2020 se introdujeron cambios en la Ley Electoral de 1993, eliminando la prohibición de votar que afectaba a todos los reclusos. La Ley permite ahora que las personas que cumplen penas de prisión inferiores a tres años puedan votar en elecciones y referendos. Además, requiere que el Departamento de Penitenciarias informe a los reclusos de cuáles son sus derechos de voto cuando ingresan en prisión y cuando son puestos en libertad.

Iniciativas para reducir el número de delitos cometidos por maoríes

210. El servicio Hikitia aplicará un enfoque de prestación de servicios equitativo y centrado en la persona, basado en un modelo de atención *mana whenua ahi kā*, lo que garantizará que los reclusos varones de tres establecimientos penitenciarios de la región central reciban una atención de salud mental y un tratamiento de la adicción cultural y clínicamente eficaces.

211. El objetivo de la iniciativa Te Mauri Paihere ki Mangakootukutuku es apoyar el bienestar integral de varias *wāhine* (mujeres) que han salido recientemente de un establecimiento penitenciario y de sus *whānau*. Un principio clave de esta iniciativa es facilitar alojamiento provisional y ayuda para la reintegración en la sociedad, proporcionando asistencia para acceder a la formación.

212. El programa Caminos Maoríes brinda apoyo al sistema penitenciario para que utilice con mayor eficacia el *kaupapa Māori* (enfoque maorí) y los enfoques centrados en las *whānau*. Prosigue la labor de desarrollo, aplicación a título experimental y evaluación del programa en la región de Northland, Hawke's Bay y Christchurch (en esa ciudad, centrado en las mujeres).

Hāpaitia te Oranga Tangata – Justicia Segura y Eficaz

213. La finalidad de la iniciativa intersectorial Hāpaitia te Oranga Tangata (en adelante, “Hāpaitia”) es ayudar a orientar la transformación del sistema de justicia penal. Para ello, se adoptaron unos objetivos generales y se establecieron las relaciones necesarias para avanzar hacia su consecución.

214. La iniciativa Hāpaitia fue objeto de críticas por la falta de representación maorí en la Cumbre de la Justicia Penal de 2018. A raíz de lo ocurrido, en abril de 2019 se celebró una *Hui Māori* (asamblea nacional) dedicada al tema “*Ināia Tonu Nei*” (“Nosotros marcamos el camino, vosotros nos seguís”), y se redactó un informe. El informe contiene recomendaciones específicas de los maoríes, así como un acuerdo de relación de tipo *Mana Ōrite*.

215. El acuerdo de relación *Mana Ōrite* fue firmado en abril de 2021 por los responsables de la *Hui* dedicada a “*Ināia Tonu Nei*” y el personal directivo de los distintos órganos del sector de la justicia. Con el acuerdo de relación se pretende crear un futuro en el que los maoríes no se vean afectados por las consecuencias del racismo institucional y se dote de poder efectivo a las comunidades, prestando especial atención a la recuperación y la reparación.

216. El Gobierno también se ha comprometido a responder a las demás recomendaciones de la iniciativa Hāpaitia.

217. En los comentarios recibidos, los ciudadanos expresaron su apoyo al acuerdo de relación *Mana Ōrite* y a tratar de manera prioritaria las recomendaciones que figuraban en el informe elaborado tras la *Hui Maori* sobre “*Ināia Tonu Nei*”.

218. El 11 de noviembre de 2020 se anunció un nuevo modelo de juzgado de distrito, *Te Ao Mārama*. El modelo incorporará a la jurisdicción penal general las mejores prácticas desarrolladas en los juzgados de distrito especializados en la solución de conflictos como, por ejemplo, los tribunales *Rangatahi* y los tribunales encargados de los casos de violencia en el seno de la familia. Este modelo tiene por objeto mejorar el acceso a la justicia y reforzar la equidad, tanto de procedimiento como de fondo, en beneficio de todas las personas que se ven afectadas por la labor de los juzgados.

Trabajar en colaboración con los maoríes

219. La Junta Consultiva Maorí del Departamento de Penitenciarías es conocida ahora por su nombre oficial, *Te Poari Hautū Rautaki Māori*. Este órgano ejecutivo ejerce un liderazgo estratégico con el fin de mejorar los resultados conseguidos y reducir el número de delitos cometidos por maoríes y su reincidencia.

220. El equipo *Rautaki Māori* fue establecido en agosto de 2017 para fortalecer la capacidad estratégica del Departamento de Penitenciarías y sus alianzas con las *iwi* y los maoríes, un empeño al que también contribuye el Marco de Asociación Maorí.

La investigación Mana Wāhine Kaupapa

221. Se trata de una investigación temática, a cargo del Tribunal de Waitangi, de diversas alegaciones según las cuales el Estado no ha valorado, reconocido y protegido los derechos, la condición y la función de las mujeres maoríes. El Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Desarrollo Maorí son los dos organismos que codirigen la investigación.

222. Desde 1993 hasta septiembre de 2020, se presentaron alrededor de 180 reclamaciones ante el Tribunal de Waitangi en relación con las desigualdades y disparidades que afectan a la situación de las mujeres maoríes, incluida la falta de acceso a la justicia.

223. El Gobierno ha empezado a elaborar un enfoque pangubernamental de las políticas existentes y a identificar oportunidades que permitan una pronta introducción de cambios, colaborando para ello con las mujeres maoríes, de forma que se tenga en cuenta su opinión en la formulación y ejecución de los programas y políticas actuales que les afectan a ellas y a sus *whānau*.

12. Mayor diversidad en las instancias decisorias del sistema de justicia penal

224. El sector de la justicia ha adoptado medidas para garantizar que los maoríes estén representados en los niveles directivos superiores. Se han nombrado directores generales adjuntos maoríes en tres de los seis organismos del sector de la justicia.

225. La diversidad étnica de la Policía ha aumentado de manera constante durante los últimos cinco años. La Policía ha adoptado una estrategia específica de contratación y retención de personal mediante un enfoque colaborativo con los organismos públicos, las instituciones educativas, y los maoríes, las comunidades originarias de las islas del Pacífico y las otras minorías étnicas.

226. Gracias a esas alianzas y la publicidad selectiva, ha aumentado el número de agentes de policía de ascendencia maorí, de las islas del Pacífico y de minorías étnicas. Véanse los cuadros 5 a 8 del anexo 4.

227. El grupo *Mana Wāhine* está dirigido por empleadas maoríes, originarias de las islas del Pacífico o pertenecientes a minorías étnicas, además de personas que les brindan su apoyo, y tiene por objetivo proporcionar *tautoko* (apoyo) para la creación de un espacio diverso e inclusivo en el que las *Mana Wāhine* (mujeres maoríes) tengan mayores posibilidades de éxito en la Policía. A este respecto, cabe señalar dos iniciativas importantes,

a saber, la Conferencia *Mana Wāhine* y los Premios *Mana Wāhine* a la Excelencia Policial, que se otorgan anualmente.

228. Más de 10.000 personas trabajan para el Departamento de Penitenciarías. En 2020, el 69,5 % eran *Pākehā*; el 21,3 %, maoríes; el 12,5 %, personas originarias de las islas del Pacífico, y el 10 %, personas asiáticas²⁹. Con el propósito de potenciar al máximo la situación de los maoríes en el Departamento de Penitenciarías en su conjunto, en 2019 se nombró un director general adjunto maorí. La actual Comisionada Nacional tiene ascendencia de las islas del Pacífico. Se está estudiando de qué forma los pueblos de las islas del Pacífico pueden estar mejor representados en el Departamento de Penitenciarías.

229. En 2020, el 79 % de los jueces de los juzgados de distrito eran *Pākehā*, el 16 % eran maoríes y el 4 % eran originarios de las islas del Pacífico. Solo dos jueces eran indios y un juez se identificaba como maorí y chino. No se dispone de datos étnicos relativos a los tribunales superiores. En 2019 se nombró al primer magistrado maorí del Tribunal Supremo. Un magistrado del Tribunal de Apelación es miembro de un *hapū* (clan). En los tribunales superiores no ha habido ningún magistrado originario de las islas del Pacífico y solo uno de ascendencia asiática. De los 14.000 abogados que ejercían en Nueva Zelandia en 2020, poco más del 6 % eran maoríes y menos del 3 % eran originarios de las islas del Pacífico.

13. Participación y rendimiento en el sistema educativo

230. En la actualización del plan de estudios de Nueva Zelandia se tiene en cuenta la contribución del Grupo de Trabajo sobre el Marco Bicultural e Inclusivo. Con la actualización se pretende garantizar que el plan de estudios refleje mejor las bases biculturales de Aotearoa y se presta una mayor atención a las identidades, los idiomas, las culturas y el bienestar de los niños.

231. En la Declaración de Prioridades Nacionales en materia de Educación y Aprendizaje y en la Estrategia de Educación Terciaria, publicadas en 2020, se establecieron las prioridades educativas del Gobierno que asegurarán el éxito y el bienestar de todos los alumnos, responderán a sus necesidades y servirán de base a sus identidades, idiomas y culturas.

232. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se señaló que la Declaración de Prioridades Nacionales en materia de Educación y Aprendizaje había tenido algunos efectos positivos, si bien era mucho lo que quedaba por hacer en ese ámbito.

Participación en la educación preescolar

233. El número de niños que asisten a programas de educación preescolar antes de empezar la escuela ha aumentado de forma constante, pasando del 95 % en 2011 al 97 % en 2019. Los mayores aumentos se registraron entre los niños originarios de las islas del Pacífico (del 87 % al 93 %) y entre los niños maoríes (del 91 % al 96 %).

Obtención del Certificado Nacional de Educación Secundaria

234. En 2019, el 78,8 % de los alumnos que terminaron sus estudios de enseñanza secundaria obtuvo al menos un Certificado Nacional de Educación Secundaria de nivel 2 (lo que indica que habían estado escolarizados durante 12 años de un total de 13) o equivalente: el porcentaje más elevado correspondió a los alumnos asiáticos (89,7 %), seguidos de los alumnos *Pākehā* (82 %), los alumnos originarios de las islas del Pacífico (73,7 %) y los alumnos maoríes (64,7 %)³⁰. De 2009 a 2019, el aumento de las tasas de rendimiento escolar de los alumnos que terminaron sus estudios de enseñanza secundaria fue del 19 % entre los alumnos maoríes, del 17,3 % entre los alumnos originarios de las islas del Pacífico, del 9,2 % entre los alumnos *Pākehā* y del 6,8 % entre los alumnos asiáticos.

²⁹ La suma de estos porcentajes supera el 100 % debido a que muchas personas declaran pertenecer a más de un grupo étnico.

³⁰ Esos porcentajes incluyen tanto a los alumnos que cursaban sus estudios en maorí como a los que tenían el inglés como idioma de instrucción.

Participación y rendimiento académico en la educación terciaria

235. En 2019, el 13 % de población maorí y el 11 % de la población originaria de las islas del Pacífico de 16 años o mayor cursaban estudios en centros de educación terciaria, en comparación con el 8 % del conjunto de la población.

236. El 60 % de los maoríes que empezaron en 2015 estudios a tiempo completo de licenciatura o superiores había obtenido un título académico en el plazo de cinco años. Ese porcentaje era del 56 % en el caso de la población originaria de las islas del Pacífico y del 72 % para el conjunto de los estudiantes.

237. En 2017, el Gobierno anunció que la educación terciaria sería gratuita durante el primer año para la mayoría de los nuevos estudiantes. Las prestaciones y la ayuda para gastos de manutención concedidas a los estudiantes aumentaron en 50 dólares semanales. En 2019, 48.560 estudiantes no tuvieron que pagar las tasas de matrícula universitaria. La mayoría eran *Pākehā* (68 %), el 18 % eran maoríes y el 12 % eran originarios de las islas del Pacífico.

238. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se recomendó centrarse en lograr un aumento de los porcentajes de estudiantes maoríes y estudiantes originarios de las islas del Pacífico que obtenían un título de educación terciaria.

Apoyo a la formación profesional

239. El Fondo de Formación y Aprendizaje Específicos se estableció con el objetivo de facilitar que los neozelandeses se capacitaran en sectores en los que se esperaba que aumentara la demanda a medida que el país se recuperara de la COVID-19. Se han inscrito más de 100.000 estudiantes, de los que un 19 % se identifica como maorí y un 9 %, como originario de las islas del Pacífico.

240. Se ha constituido el Fondo de Oficios y Formación Maoríes con la finalidad de ayudar a los maoríes a adquirir nuevas competencias. La primera iniciativa del Fondo prestará apoyo para que hasta 50 aprendices maoríes reciban formación remunerada mientras participan en la construcción de 50 casas.

241. El programa Formación Profesional para Maoríes y Personas Originarias de las Islas del Pacífico ofrece plazas de educación terciaria gratuitas a estudiantes de esas comunidades para que reciban formación preprofesional y encuentren empleo en oficios sostenibles o en actividades relacionadas con esos oficios. El programa aplica un modelo de asociación con *iwi*, *hapū* y otros grupos comunitarios maoríes y de las poblaciones originarias de las islas del Pacífico, además de con empleadores e instituciones de educación terciaria.

242. El programa de aprendizaje Takitimu Tuanui se centrará en personas que se han visto afectadas por la COVID-19 y en aquellas interesadas en una carrera en un oficio.

14. Mejora de los resultados educativos de los estudiantes maoríes y los estudiantes originarios de las islas del Pacífico

Aprendizaje en la primera infancia

243. La actualización del plan de estudios de educación preescolar (Te Whāriki: He whāriki mātauranga mō ngā mokopuna o Aotearoa) en 2017 brindó un marco para definir dos itinerarios formativos distintos, uno bicultural y otro indígena, cada uno con su propia pedagogía, y ambos con conceptos propios de las comunidades originarias de las islas del Pacífico.

Ka Hikitia – Ka Hāpaitia, la Estrategia de Educación Maorí

244. En 2019 se actualizó la estrategia Ka Hikitia tras celebrar consultas con más de 2.000 personas acerca de la educación de los maoríes. En la estrategia se establece la forma en que el Gobierno trabajará con los servicios de educación para implantar cambios sistémicos en la educación y apoyar a los estudiantes maoríes y a sus *whānau*, *hapū* e *iwi* a obtener resultados excelentes y equitativos.

245. La estrategia Pae Aronui tiene por finalidad mejorar la educación, la formación y los resultados en materia de empleo de los maoríes de entre 15 y 24 años que no tienen estudios, trabajo ni formación o que corren el peligro de encontrarse en esa situación.

246. El programa Te Hurihanganui ha sido diseñado conjuntamente para ayudar a las comunidades a trabajar juntas en la lucha contra el racismo y las desigualdades, de modo que puedan lograr antes el éxito y el bienestar de los estudiantes maoríes y sus *whānau*.

247. En el Plan de Acción de Apoyo al Aprendizaje para 2019-2025 se definen las medidas prioritarias para crear un sistema educativo en el que todos los niños y los jóvenes puedan aprender y tener un buen rendimiento escolar. El Plan de Acción refleja una cosmovisión maorí del bienestar y responde a los obstáculos al bienestar a que se enfrentan los maoríes en el sistema educativo.

248. Existe asimismo una serie de iniciativas en curso con las que se pretende reforzar la competencia cultural del personal de los centros educativos y prestar un mayor apoyo a los alumnos maoríes.

249. En febrero de 2020, el Gobierno confirmó un conjunto de siete modificaciones del Certificado Nacional de Educación Secundaria con las que se pretendía, entre otras cosas, conseguir que la titulación reflejara *mana ōrite mō te mātauranga Māori* (la paridad de los conocimientos maoríes). Esa labor comprende velar por que los conocimientos maoríes sean accesibles, valorados, dotados de recursos y reconocidos oficialmente de forma equitativa, y por que los profesores reciban apoyo para poder desarrollar su capacidad de integrar esos conocimientos y el idioma maorí en su labor docente.

15. Apoyo a los estudiantes originarios de las islas del Pacífico

250. El Plan de Acción para la Educación de la Población Originaria de las Islas del Pacífico para 2020-2030 consiste en medidas cuyo objetivo es lograr que los distintos grupos de alumnos pertenecientes a esas comunidades y sus familias se sientan seguros, valorados y preparados para alcanzar sus aspiraciones en la esfera educativa.

251. El Fondo de Apoyo a la Educación de los Alumnos Originarios de las Islas del Pacífico permitirá garantizar que esos alumnos tengan un mayor acceso a servicios de apoyo que dispongan de las competencias culturales adecuadas y favorezcan la asistencia de los alumnos a los centros educativos y su participación activa.

252. El marco Tapasā aporta puntos de vista propios de las comunidades insulares del Pacífico a una práctica docente eficaz y de buena calidad en distintas etapas de la trayectoria del profesor.

253. El programa Toloa crea oportunidades para concienciar a los alumnos originarios de las islas del Pacífico sobre las asignaturas de ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas y lograr que un mayor número de ellos las cursen.

16. Reconocimiento de los principios de te Tiriti y trabajo colaborativo con los maoríes

254. En abril de 2021, el Ministro de Educación Adjunto y los grupos de *iwi* Tūwharetoa, Raukawa y Waikato-Tainui (Ngā Iwi) firmaron un *Kawenata* (acuerdo) con objeto de establecer una alianza perpetua en el marco de te Tiriti (el Tratado) basada en los principios de equidad y *rangatiratanga* (libre determinación).

255. En virtud del acuerdo se crea un marco que permitirá la participación activa de los maoríes en la formulación de las políticas y los programas de educación.

256. El Ministerio de Educación ha reforzado y apoyado las relaciones con las *iwi*, el Grupo de Jefes de Iwi Encargados de los Mātauranga y los grupos de promoción de la educación maorí. Te Taumata Aronui es un grupo creado por el Ministro de Educación, en consulta con el Ministro de Relaciones entre los Maoríes y la Corona (Te Arawhiti), para que imparta orientaciones sobre los problemas y las oportunidades de los estudiantes maoríes y sus *whānau* en la educación terciaria.

257. En Nueva Zelanda, tras la reforma de la formación profesional, esta será impartida o apoyada principalmente por Te Pūkenga, el Instituto Neozelandés de Competencias y Tecnología. El Instituto ha colaborado con las *iwi* y diversos socios maoríes en la elaboración de la estrategia Te Pae Tawhiti, un marco de excelencia acorde con te Tiriti.

258. La Ley de Educación y Formación de 2020 incluye varios artículos que contienen orientaciones explícitas sobre cómo hacer efectivo te Tiriti.

17. Representación de los padres maoríes y originarios de las islas del Pacífico en los consejos escolares³¹

259. La participación activa de los padres de los estudiantes maoríes y los estudiantes originarios de las islas del Pacífico en el desarrollo y la prestación de los servicios educativos ayudará a garantizar la eficacia de esos servicios para ambos grupos de estudiantes. La representación en los consejos escolares es un mecanismo clave de participación. En 2019, los padres maoríes estaban representados de forma proporcional en el 40 % de las escuelas y los padres originarios de las islas del Pacífico, en el 39 %.

260. En 2020, un 64 % de los presidentes de los consejos escolares era *Pākehā*, en comparación con un 18 % de presidentes maoríes y un 4 % de presidentes originarios de las islas del Pacífico. La distribución étnica de los miembros de los consejos escolares presentaba porcentajes similares: un 62 % de *Pākehā*, un 20 % de maoríes y un 5 % de personas originarias de las islas del Pacífico.

18. Diversidad étnica del personal de los centros educativos

261. En 2020, en las escuelas primarias y secundarias públicas y privadas subvencionadas por el Estado en Aotearoa trabajaba el equivalente a tiempo completo de 55.390 docentes. De ellos, el 13 % eran maoríes, el 4 % eran originarios de las islas del Pacífico y el 5 % eran asiáticos. La distribución étnica se ha mantenido constante en los últimos cuatro años, si bien se han producido ligeros aumentos desde 2014³². El Ministerio de Educación está elaborando una estrategia a largo plazo para el personal de los centros educativos con el objetivo de fortalecer la docencia y los equipos directivos y lograr que el personal de los centros educativos sea un reflejo de la futura población de estudiantes.

262. El programa de becas TeachNZ proporciona ayuda a las personas de comunidades que han estado históricamente desatendidas por el sistema educativo para que puedan formarse como profesores.

263. En sus comentarios, los ciudadanos señalaron que, aunque la diversidad del personal docente estaba aumentando, a menudo era menor en los niveles de mayor categoría. También recomendaron que se hiciera mayor hincapié en garantizar que el personal docente de la educación terciaria fuera un reflejo de la población estudiantil, incluidos los estudiantes maoríes y los originarios de las islas del Pacífico.

19. Apoyo a los estudiantes de familias migrantes y refugiadas

Educación de los niños que se encuentran ilegalmente en Nueva Zelanda

264. En 2010, el Parlamento aprobó legislación que permite impartir educación gratuita a la mayoría de los niños que se encuentran ilegalmente en Nueva Zelanda.

Apoyo al inglés como segundo idioma

265. El Ministerio de Educación financia el apoyo a los estudiantes de familias migrantes o refugiadas en las escuelas para que aprendan inglés. Los alumnos migrantes que reciben ayuda para aprender inglés como segundo idioma obtienen el Certificado Nacional de Educación Secundaria de nivel 2 en la misma proporción que los alumnos que son hablantes

³¹ <https://www.educationcounts.govt.nz/statistics/school-boards>.

³² <https://www.educationcounts.govt.nz/statistics/teacher-numbers#3>.

nativos de inglés. Alrededor de 49.000 estudiantes de 162 grupos étnicos reciben apoyo en las escuelas primarias y secundarias.

Proyecto de personal de apoyo bilingüe

266. Cada año se contratan unos 45 ayudantes bilingües para que presten apoyo a los nuevos estudiantes migrantes y a sus comunidades.

Investigaciones sobre el apoyo a los estudiantes que aprenden inglés

267. El Ministerio de Educación ha encargado una evaluación independiente de la naturaleza y la eficacia del apoyo prestado para aprender inglés a los estudiantes cuya lengua materna es otra en los servicios de educación preescolar y en las escuelas primarias y secundarias, con el propósito de orientar las prioridades futuras.

Polos de aprendizaje para las familias migrantes

268. Los polos de aprendizaje preparan a las comunidades étnicas para que puedan apoyar la educación de sus hijos y participar más eficazmente en el sistema educativo de Aotearoa. El Ministerio de Educación ha asignado recientemente 1 millón de dólares para que prosigan las actividades del polo de aprendizaje de Christchurch y se aplique ese modelo también en Auckland y Wellington.

269. En los comentarios recibidos, los ciudadanos afirmaron que el polo de aprendizaje de Christchurch era eficaz, pero hicieron hincapié en que la escuela secundaria era una etapa especialmente difícil para los alumnos musulmanes. De manera más general, en los comentarios se señaló que el racismo en las escuelas solía provenir tanto de los alumnos como de los docentes.

Otros recursos disponibles para las escuelas

270. Existe un fondo común flexible para los refugiados que ofrece a las escuelas recursos adicionales para hacer frente a cuestiones más amplias que pueden impedir que los alumnos procedentes de un contexto de refugiados participen y obtengan buenos resultados en el sistema de enseñanza general.

Atención pastoral a los estudiantes internacionales

271. La Ley por la que se modifica la Ley de Educación de 2015 hizo necesaria la actualización del Código de Prácticas para la Atención Pastoral a los Estudiantes Internacionales y la introducción de cambios en el marco regulatorio. En 2019 se hicieron nuevas modificaciones en el Código de Prácticas, con la finalidad de contribuir a los objetivos del Gobierno de proteger a los estudiantes internacionales y ayudar a que estos tengan una experiencia positiva que redunde en beneficio de su rendimiento académico.

272. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se expresó preocupación por el hecho de que se hubiera interrumpido el trabajo relacionado con el Código de Prácticas a causa de la COVID-19 y de que este no permitiera a los estudiantes internacionales de posgrado solucionar eficazmente los problemas que tenían con sus instituciones educativas.

20. Salud de los maoríes y de la población originaria de las islas del Pacífico

273. En los comentarios recibidos de la ciudadanía sobre el sistema de salud, los ciudadanos describieron en líneas generales los prejuicios y la discriminación que habían sufrido a manos del personal sanitario, y afirmaron que era necesario reconocer y abordar el carácter sistémico del racismo institucional. También hicieron hincapié en la importancia del lenguaje utilizado para describir esas cuestiones.

274. En esos comentarios también se hizo referencia específicamente a la importante desigualdad sanitaria a la que se enfrentan las mujeres, las niñas y las personas no binarias, en particular las personas maoríes y las originarias de las islas del Pacífico. Son prueba de esa discriminación agravada las tasas más elevadas de sífilis, cáncer de cuello uterino y necesidades no satisfechas en materia de anticonceptivos que se registran entre las mujeres

maoríes y las mujeres originarias de las islas del Pacífico en comparación con las mujeres *Pākehā*³³.

Acceso a los servicios de atención primaria de la salud

275. El acceso de los maoríes y la población originaria de las islas del Pacífico a los servicios de atención primaria de la salud y sus resultados sanitarios han permanecido relativamente constantes de 2015 a 2020, si bien siguen existiendo algunas desigualdades persistentes en comparación con el conjunto de la población.

276. En el período comprendido entre 2015 y 2016, el 75 % de los adultos maoríes y el 76,5 % de los adultos originarios de las islas del Pacífico acudió a un médico de cabecera, frente a un 79,3 % del conjunto de la población. En el período comprendido entre 2019 y 2020, ese porcentaje aumentó al 79,1 % en el caso de los adultos maoríes y disminuyó al 75,6 % en el caso de los adultos originarios de las islas del Pacífico, manteniéndose constante en el conjunto de la población.

277. Durante el mismo período, las necesidades de atención primaria de la salud no satisfechas aumentaron del 39,2 % al 42,5 % en el caso de los maoríes, del 34,2 % al 35,1 % en el caso de la población originaria de las islas del Pacífico, y del 28,8 % al 30,8 % en el conjunto de la población.

278. En el período comprendido entre 2019 y 2020 también eran considerablemente mayores las probabilidades de que los maoríes y las personas originarias de las islas del Pacífico hubieran acudido a un servicio de urgencias en los 12 meses anteriores.

279. Debido, en gran parte, a que las visitas al médico de cabecera son gratuitas para los menores de 14 años, en ese mismo período, el nivel de acceso de los niños maoríes y los niños originarios de las islas del Pacífico a los servicios de atención primaria de la salud era comparable al del conjunto de la población, aunque sus niveles de necesidades no satisfechas eran ligeramente más elevados.

Resultados sanitarios

280. La población maorí y originaria de las islas del Pacífico sigue estando sobrerrepresentada en las estadísticas sobre problemas de salud que tienen un marcado componente social debido a la proporción en que ambos grupos aparecen en las estadísticas sobre los principales determinantes de la salud, entre ellos, la igualdad de ingresos y el acceso a una vivienda adecuada.

281. En el período comprendido entre 2017 y 2019, la esperanza de vida de los hombres maoríes era de 73,4 años (un aumento de 3 años respecto del período 2005-2007) y la de las mujeres maoríes, de 77,1 años (un aumento de 2 años). En el caso de los hombres no maoríes, la esperanza de vida era de 80,9 años (un aumento de 1,9 años) y en el de las mujeres no maoríes, de 84,4 años (un aumento de 1,4 años). Los maoríes y las personas originarias de las islas del Pacífico también están sobrerrepresentados en diversas estadísticas sanitarias negativas, como la tasa de mortalidad, la tasa de suicidio, la tasa de casos de cáncer, las enfermedades cardiovasculares y las hospitalizaciones evitables a través de servicios ambulatorios.

³³ Presentación del equipo de vigilancia de infecciones de transmisión sexual del Instituto de Investigación y Ciencias Medioambientales (Institute of Environmental Science and Research) en la Conferencia de la Sociedad Neozelandesa de Salud Sexual de 2021; J. Tipene y A. Green (2017), “He Pūkenga Kōrero: Rangatahi and sexually transmitted infections in the Waikato”, disponible en <http://tewhariki.org.nz/assets/He-Pukenga-Korero-Final-Report-31-Aug-2017.pdf>; N. Brewer *et al.* (2021), “Acceptability of human papillomavirus (HPV) self-sampling among never- and under-screened Indigenous and other minority women: a randomised three-arm community trial in Aotearoa New Zealand”, en *The Lancet Regional Health*, disponible en <https://www.thelancet.com/action/showPdf?pii=S2666-6065%2821%2900174-7>, consultado el 18 de noviembre de 2021; Ministerio de Salud [Internet], “Contraception: Findings from the 2014/15 New Zealand Health Survey”, disponible en <https://www.health.govt.nz/publication/contraception-findings-2014-15-new-zealand-health-survey>, consultado el 18 de noviembre de 2021.

He Korowai Oranga y Whakamaua

282. En la investigación *kaupapa* (temática) sobre los servicios sanitarios y los resultados de salud (reclamación Wai 2575), llevada a cabo por el Tribunal de Waitangi, se describe la forma en que el sistema sanitario debe cumplir esas obligaciones aplicando los principios de te Tiriti. En He Korowai Oranga, la Estrategia de Salud Maorí 2014, se presenta el marco general para lograrlo.

283. El Plan de Acción para la Salud de los Maoríes 2020-2025 (Whakamaua), recientemente publicado, pone en práctica la estrategia de salud maorí He Korowai Oranga y establece los parámetros iniciales del sistema necesarios para cumplir las obligaciones dimanantes de te Tiriti, lo que incluye 46 medidas tangibles e inmediatas y garantiza la rendición de cuentas respecto de su aplicación y los resultados conseguidos. Ya están en marcha 41 de las 46 medidas.

Ola Manuia

284. Ola Manuia, el Plan de Acción para la Salud y el Bienestar de la Población Originaria de las Islas del Pacífico 2020-2025, es un plan nacional concebido para apoyar la planificación y prestación de servicios en el conjunto del sistema encargado de la atención de la salud y la discapacidad, a fin de ayudar mejor a ese grupo de población a prosperar.

21. Reformas del sector de la sanidad

285. En 2019, en las conclusiones iniciales de la reclamación Wai 2575 y en la Revisión del Sistema de Atención de la Salud y la Discapacidad se señalaron varias deficiencias e incumplimientos de te Tiriti por parte de la Corona en el actual sistema sanitario, incluidas algunas disposiciones legislativas, una posible falta de equidad en la financiación de la atención primaria de la salud dirigida por los maoríes, y la falta de rendición de cuentas respecto de la prestación de servicios sanitarios a la población maorí y los resultados de esos servicios.

286. En 2018, el Gobierno anunció una amplia revisión independiente del sistema de atención de la salud y la discapacidad, a raíz de la cual se elaboró un informe final en 2020. En 2021, el Gobierno anunció importantes reformas del sistema sanitario con la finalidad de desarrollar un sistema más equitativo.

287. En octubre de 2021 se presentó el proyecto de ley Pae Ora (Futuros Saludables). Con él se pretende aplicar los principios de te Tiriti mediante la definición de los principios que orientarán a las instancias decisorias, incorporando los conceptos que deberán constituir la base del sistema sanitario examinados en la reclamación Wai 2575.

288. En el proyecto de ley se establece una autoridad sanitaria maorí, que dispondrá de facultades de contratación de servicios, hará un seguimiento de los resultados del sistema para los maoríes y adoptará decisiones conjuntas con el Ministerio de Salud. Con ello se pretende garantizar que los maoríes puedan ejercer su *tino rangatiratanga* (libre determinación), permitiendo invertir en el diseño y la prestación de servicios sanitarios siguiendo el enfoque maorí (*kaupapa Māori*), y mejorando los resultados y la rendición de cuentas del sistema respecto de la situación de los maoríes en materia de salud.

289. El Ministro de Salud tiene el deber de establecer un comité consultivo Hauora Māori para que le asesore sobre el ejercicio de las atribuciones ministeriales en relación con la Autoridad Sanitaria Maorí.

290. La Autoridad Sanitaria Maorí provisional dirige un proceso de diálogo para brindar asesoramiento sobre las funciones y atribuciones específicas que las juntas de asociación deberían tener. Está previsto que entre en funciones el 1 de julio de 2022.

291. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se señaló que en la revisión del sector de atención de la salud y la discapacidad se había puesto de relieve la existencia de compartimentos estancos que socavaban los esfuerzos sistémicos por combatir el racismo.

22. Ao Mai Te Rā: el *Kaupapa* (programa) contra el racismo

292. Ao Mai Te Rā es un programa estructurado en dos fases y ejecutado a lo largo de dos años, cuyo objetivo es concebir y desarrollar soluciones colectivas contra el racismo para el sistema de atención de la salud y la discapacidad de Aotearoa, en todos los niveles.

23. Medidas para subsanar los resultados sanitarios no equitativos

293. Las medidas adoptadas y las inversiones realizadas se han centrado en subsanar los resultados sanitarios no equitativos observados en las comunidades de distintas partes de Aotearoa. A continuación se señalan algunas de esas medidas:

a) El plan nacional de respuesta y recuperación tras los atentados contra las mezquitas de Christchurch, que incluye un componente de atención psicosocial y salud mental para las personas afectadas;

b) La inversión de 455 millones de dólares en servicios de atención primaria de la salud mental, incluidos los prestados por proveedores de servicios *kaupapa Māori* (con un enfoque maorí);

c) La inclusión de 13 medidas gestionadas por el Ministerio de Salud dentro de la Estrategia de Bienestar Infantil y Juvenil (véase el párrafo 342).

294. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se señaló que había una serie de factores correlacionados determinantes de la salud (por ejemplo, la vivienda, los ingresos y el empleo) que aún no se han abordado suficientemente y que limitan la capacidad para combatir el racismo en el sector de la salud.

La Iniciativa de Hogares Saludables

295. En el marco de la Iniciativa de Hogares Saludables se identifica a familias que reúnen los requisitos para participar y se trabaja con ellas en la realización de una evaluación exhaustiva de su vivienda y la elaboración de un plan de acción para crear un hogar más saludable. La ayuda prestada puede incluir medidas de aislamiento y ventilación, cortinas y camas, así como la evaluación, a cargo del Organismo de Trabajo e Ingresos, de las prestaciones a que las familias puedan tener derecho, y la búsqueda de otro alojamiento si fuera necesario.

296. Hasta diciembre de 2018 se habían derivado a la Iniciativa de Hogares Saludables 15.330 casos que reunían los requisitos establecidos y se habían realizado más de 40.000 intervenciones en hogares de bajos ingresos. Se estima que, gracias a esas intervenciones, se han evitado 1.533 hospitalizaciones, se han realizado 9.443 visitas menos al médico de cabecera y se han expedido 8.874 recetas menos en el primer año tras la intervención realizada en beneficio del niño cuyo caso se había derivado al programa³⁴.

24. Representación de los maoríes y las personas originarias de las islas del Pacífico en el sector de la salud

297. Es probable que la población maorí y la población originaria de las islas del Pacífico estén infrarrepresentadas en los puestos decisorios clave en la mayoría de los niveles del sistema de salud. En Aotearoa existen 20 juntas sanitarias de distrito, que actualmente son responsables de prestar o financiar la prestación de servicios sanitarios en su región. En 2018, el Gobierno nombró cuatro directores de juntas sanitarias de distrito maoríes, frente a ninguno en 2016.

298. Los maoríes también siguen estando infrarrepresentados en el personal de enfermería, ya que, de 2005 a 2018, suponían el 7,1 % del número total de enfermeras y enfermeros. Solo el 3,8 % y el 1,8 % de los médicos que formaban parte de la plantilla en 2019 se identificaban como maoríes o como personas originarias de las islas del Pacífico, respectivamente. De 2015 a 2019, el 15,3 % de los estudiantes que comenzaron estudios universitarios de medicina se identificaba como maorí y el 7,2 %, como personas de ascendencia de las islas del Pacífico,

³⁴ Healthy Homes Initiative Outcomes Evaluation Service, "Initial Analysis of Health Outcomes (Interim Report)".

lo que, en gran medida, es representativo de la composición étnica de la población de Aotearoa.

25. Salud mental y adicción

299. En 2018, en el informe de la investigación gubernamental sobre la salud mental y la adicción, titulado “He Ara Oranga”, se dejó constancia de la preocupación generalizada por los servicios de atención de la salud mental y la adicción, y se describieron los planes para su transformación, prestando una atención especial a la salud mental y el bienestar de la población maorí y originaria de las islas del Pacífico.

300. Los maoríes presentan unos niveles de angustia y problemas de salud mental más elevados que los del conjunto de la población. Esa misma desproporción se observa entre otros grupos de población, como las personas originarias de las islas del Pacífico, las personas con discapacidad y las comunidades del arco iris (personas LGBTQI+). También es mucho mayor el número de maoríes que son tratados e internados en aplicación de la Ley de Reconocimiento de la Salud Mental y Tratamiento Obligatorios de 1992, que será derogada y sustituida por nueva legislación.

301. Desde el presupuesto de 2019, el Gobierno ha implantado toda una serie de iniciativas por conducto de un importante paquete de inversiones plurianuales. A continuación se indican algunas de las medidas adoptadas:

- a) La creación de una Comisión de Salud Mental y Bienestar y de una Oficina de Prevención del Suicidio;
- b) La ampliación del acceso a los servicios de atención primaria de la salud mental y la adicción, así como de la variedad de servicios disponibles;
- c) El mayor uso de la tele salud y de los medios digitales de apoyo al bienestar mental;
- d) La promoción del bienestar mental de los estudiantes de las escuelas y los centros de educación terciaria;
- e) La mejora de los servicios relacionados con la dependencia del alcohol y otras drogas.

302. Las iniciativas encaminadas a apoyar el desarrollo profesional del personal comprenden medidas, como becas y ayudas para el estudio, concebidas especialmente para lograr un aumento del número de miembros del personal que son maoríes u originarios de las islas del Pacífico. Existen más oportunidades para que los profesionales de la salud mental reciban formación sobre competencias culturales.

303. Las inversiones del Gobierno para responder y recuperarse ante la COVID-19 han incluido campañas y recursos para apoyar un acceso público amplio a los servicios de salud mental, adaptados a grupos de población específicos como, por ejemplo, los maoríes.

304. El Gobierno publicará en breve su estrategia de bienestar mental a largo plazo. En ella se definirán la orientación estratégica y las medidas que son necesarias a nivel del sistema para poner en práctica los objetivos de la Ley Pae Ora (Futuros Saludables), en la que se promueve y protege el bienestar mental de todos los neozelandeses y se aspira a alcanzar resultados equitativos para todos los grupos de población.

305. En los comentarios recibidos, los ciudadanos destacaron la necesidad de que hubiera una mayor diversidad en el personal de salud mental, para así apoyar mejor a las comunidades vulnerables.

26. Participación en el empleo

Participación en la fuerza de trabajo

306. En 2020, la tasa de desempleo total fue del 4,8 %; En el caso de los *Pākehā* fue del 3,7 %, frente al 8,3 % de la población maorí, el 8 % de la población originaria de las islas del Pacífico y el 5,1 % de la población asiática. Esas cifras representan una disminución de la tasa de desempleo de los maoríes y de la población original de las islas del Pacífico, que

en 2017 era del 10,1 % y del 1,5 %, respectivamente. Estos dos grupos de población suelen trabajar en el sector manufacturero, el comercio al por menor, la agricultura, la silvicultura y la pesca.

307. El Fondo de Desarrollo Provincial realiza inversiones de capital en empresas regionales maoríes para mejorar su productividad, crear empleo y permitir a las empresas invertir en iniciativas de desarrollo económico regional.

27. Diversidad e inclusión en la función pública

Establecimiento de expectativas respecto de una función pública que refleje y entienda a la sociedad a la que sirve

308. La función pública es el mayor empleador de Aotearoa, con más de 58.000 personas contratadas en 39 departamentos y organismos repartidos por todo el país. La función pública, en un sentido más amplio, está compuesta por unas 429.500 empleados.

309. Desde hace cinco años, la función pública, de cuya gestión se encarga la Comisión de la Función Pública, lleva a cabo una labor específica en materia de diversidad e inclusión. La Ley de la Función Pública exige que los directores ejecutivos de la función pública promuevan la diversidad y la inclusividad en sus organismos y fomenten que sus plantillas sean un reflejo de la composición de la sociedad.

310. En julio de 2020, el Comisionado de la Función Pública puso en marcha el Plan de Cinco Puntos para la Diversidad y la Inclusión, que constaba de las siguientes medidas:

- a) El nombramiento de corresponsables funcionales encargados de la diversidad y la inclusión;
- b) El nombramiento de un Comisionado Adjunto encargado específicamente de la diversidad y la inclusión;
- c) El fortalecimiento de las expectativas de los directores generales;
- d) El establecimiento de requisitos de diversidad e inclusión de obligado cumplimiento (lo cual tendrá la máxima repercusión en todas las dimensiones de la diversidad);
- e) La mejora de la presentación de informes.

Diversidad del personal de la función pública

311. Desde 2000, la Comisión de la Función Pública reúne y publica anualmente datos sobre el personal de la función pública.

312. En 2021, la Comisión de la Función Pública realizó por primera vez un análisis censal de todo el personal de los 36 organismos básicos de la función pública. Se formularon preguntas a unos 60.000 funcionarios públicos sobre la diversidad, la inclusión y el bienestar en el trabajo, la unificación de la función pública y el fortalecimiento de las relaciones entre los maoríes y la Corona.

313. El personal de la función pública es cada vez más diverso desde un punto de vista étnico. Por ejemplo, al 30 de junio de 2021, las personas originarias de las islas del Pacífico representaban el 10,2 % del personal de la función pública, un porcentaje superior al que se observa para ese grupo étnico tanto en la población activa de Nueva Zelanda (6,6 %) como en el conjunto de la población neozelandesa (8,1 %).

Representación en cargos directivos

314. Es necesario continuar trabajando para corregir la infrarrepresentación de los maoríes, la población originaria de las islas del Pacífico y las minorías étnicas en los cargos directivos de la función pública, así como las brechas salariales que persisten en la remuneración de los grupos étnicos.

315. La Comisión de la Función Pública ha centrado sus esfuerzos en lograr un aumento de la representación de los maoríes, la población originaria de las islas del Pacífico y las minorías étnicas en los cargos directivos mediante diversas iniciativas específicas.

316. El número de directores generales maoríes en los organismos básicos de la función pública se ha duplicado con creces hasta llegar a seis en los últimos cuatro años. Actualmente son 33 los maoríes en puestos directivos de segundo nivel, frente a 9 en 2016. En los últimos cinco años, el número de personas originarias de las islas del Pacífico que desempeñan cargos de responsabilidad en los tres niveles superiores de la función pública ha aumentado de 22 a 53.

Representación en puestos de gobernanza

317. Todos los años, el Gobierno efectúa nombramientos para más de 430 consejos y comités del sector público. En 2020, la evaluación de la diversidad mostró que el 71,4 % de los miembros de los consejos se identificaban como europeos, el 22,3 %, como maoríes, el 5,4 %, como originarios de las islas del Pacífico, el 4 %, como asiáticos y el 0,8 %, como originarios de Oriente Medio, América Latina y África.

Medidas para abordar la desigualdad salarial en el sector público

318. En 2018, la Comisión de la Función Pública y el Ministerio de la Mujer crearon conjuntamente el Grupo de Tareas sobre la Brecha Salarial de Género, encargado de dirigir la labor encaminada a reducir sustancialmente la brecha salarial entre hombres y mujeres y abordar la infravaloración del trabajo de las mujeres en el sector público. La aplicación del plan de acción y la resolución de dos reclamaciones relativas a la igualdad salarial han contribuido a reducir la brecha salarial de género en la función pública del 12,2 % en 2018 al 8,6 % al 30 de junio de 2021.

319. Las mujeres maoríes y originarias de las islas del Pacífico, así como las pertenecientes a otras minorías étnicas, siguen viéndose afectadas por mayores brechas salariales que las mujeres *Pākehā*. Las mujeres maoríes, las mujeres originarias de las islas del Pacífico y las mujeres asiáticas también están infrarrepresentadas en los cargos directivos y sobrerrepresentadas en las ocupaciones de baja remuneración de la función pública en comparación con el conjunto de las mujeres.

320. En 2020, la Comisión de la Función Pública impartió orientaciones sobre la medición y el análisis de las brechas salariales que afectan a los grupos étnicos, así como las brechas salariales de género por grupo étnico. En agosto de 2021, la Comisión de la Función Pública creó el nuevo puesto de Comisionado Adjunto Segundo de Igualdad Salarial.

321. En colaboración con los sindicatos, se ha elaborado un plan de acción, *Kia Toipoto*, para reducir sustancialmente, en los próximos tres años, las brechas salariales de género y entre grupos étnicos que afectan a los hombres y las mujeres en el sector público. También se ha creado un nuevo instrumento (*Te Orowaru*) de evaluación de la igualdad salarial para ayudar a los organismos públicos a valorar adecuadamente las competencias culturales, especialmente las relacionadas con *te ao Māori*, la cosmovisión maorí.

322. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se reconocieron los beneficios de la labor encaminada a subsanar la brecha salarial entre los grupos étnicos, aunque haciendo hincapié en que se trataba de un problema persistente en los sectores público y privado.

323. En esos comentarios se señaló que los sindicatos deberían recibir más apoyo para trabajar con los refugiados, los migrantes y los trabajadores de diferentes culturas.

324. La ciudadanía también destacó en sus comentarios la investigación sobre la brecha salarial que afecta a la población originaria de las islas del Pacífico, que lleva a cabo actualmente la Comisión de Derechos Humanos con el objetivo de entender por qué esa brecha salarial es considerable y persistente, especialmente en el sector privado.

28. Resultados de los maoríes y las personas originarias de las islas del Pacífico en materia de bienestar social

325. Un componente clave de la Estrategia Pangubernamental para la Mejora del Bienestar de las Personas Originarias de las Islas del Pacífico es el establecimiento de un marco pangubernamental de resultados en materia de bienestar social de ese grupo de población común. De ese modo, se identificarán los resultados en materia de bienestar específicos de la población originaria de las islas del Pacífico, con el fin de avanzar en la consecución de las metas fijadas por las comunidades del Pacífico y descritas en el informe “*Lalanga Fou*”.

326. Se está realizando un esfuerzo concertado para mejorar los datos, especialmente sobre los ingresos y la pobreza infantil. La Ley de Reducción de la Pobreza Infantil fue aprobada en 2018 con el propósito de ayudar a lograr una disminución sustancial y continua de la pobreza infantil en Nueva Zelandia. La Ley exige que el Gobierno fije objetivos trienales y decenales respecto de cuatro medidas principales, y que el Director de la Oficina de Estadística del Gobierno presente información anualmente sobre diez medidas de lucha contra la pobreza infantil. Véanse los cuadros 9 y 10 del anexo 4.

327. La Oficina de Estadística de Nueva Zelandia (Stats NZ) recibió financiación de los presupuestos de 2018 y 2020 con objeto de que mejorara y adaptara sus encuestas para elaborar informes sobre las diez medidas de lucha contra la pobreza infantil, así como estadísticas sobre los ingresos, la pobreza y los costos de la vivienda en relación con la población general.

328. En el presupuesto de 2021, el Gobierno invirtió en una serie de iniciativas concebidas para reducir la pobreza infantil mediante la prestación de ayuda a las familias para que estas puedan satisfacer sus necesidades básicas. Entre otras medidas, se financió un aumento, de entre 32 y 55 dólares por adulto, del monto semanal de las principales prestaciones sociales. Se espera que esos aumentos hagan posible que entre 19.000 y 33.000 niños salgan de la pobreza si se deducen los gastos de vivienda, y entre 12.000 y 28.000 niños si no se deducen esos gastos, siendo sus efectos mayores en los niños maoríes que en la población en su conjunto. Véanse los cuadros 15 a 19 del anexo 4.

329. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se señaló que, si bien el aumento de las prestaciones resultaba de ayuda, muchas personas seguían viviendo al día.

330. Junto a esos cambios, el Gobierno también ha mejorado el acceso a los servicios sanitarios y educativos. A este respecto, cabe señalar que el Gobierno:

a) Ha ayudado a los padres a sufragar los gastos sanitarios gracias a la ampliación de las visitas médicas gratuitas y de bajo costo para los niños menores de 14 años, así como a la prestación de servicios sanitarios en las escuelas del quinto decil;

b) Ha ejecutado el programa Ka Ora, Ka Ako, que entregará diariamente 215.000 almuerzos escolares gratuitos y saludables a las escuelas con un nivel elevado de alumnos desfavorecidos antes de que finalice 2021;

c) Ha ayudado a los padres a sufragar los costos de la educación mediante el aumento de la financiación para las escuelas del primer al séptimo decil que no solicitan donaciones a los padres, así como por medio de la eliminación de las tasas relacionadas con el Certificado Nacional de Educación Secundaria.

29. Prestación de servicios sociales

331. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se mencionó la falta de competencias culturales basadas en te Tiriti en el conjunto de los servicios sociales, incluido el programa El Mejor Comienzo para las Familias. También se sugirió que era necesario que los trabajadores de primera línea entendieran mejor los contextos culturales de las distintas comunidades e, idealmente, que fueran un reflejo de las comunidades a las que prestaban servicio.

Estrategia y Plan de Acción para la Prosperidad de la Población Originaria de las Islas del Pacífico

332. Se trata de una estrategia y un plan de acción con los que se pretende aportar un mayor dinamismo y compromiso a la prestación de servicios a las personas, las familias y las comunidades originarias de las islas del Pacífico, de forma que se sientan seguras, prosperen y alcancen su potencial en Aotearoa. En el primer año, se ha avanzado en la consecución de ese objetivo a través de iniciativas como:

a) La iniciativa Tamaitai Toa, concebida para eliminar las disparidades salariales que afectan a las mujeres originarias de las islas del Pacífico y ayudarlas a acceder a trabajos mejor remunerados; y

b) El programa Apoyo a la Población Originaria de las Islas del Pacífico, que se centra en el fortalecimiento y la mejora del acceso a los servicios y proporciona ayuda por conducto de un servicio de atención familiar y comunitaria.

Te Pae Tata

333. El Ministerio de Desarrollo Social también ha formulado un marco de competencias relacionadas con *te ao Māori*, la cosmovisión maorí, y un plan de fomento del idioma maorí, y en las operaciones ya se están integrando mejor las prácticas biculturales, entre ellas, *te reo* (el idioma), las *tikanga* (las costumbres) y *te ao Māori* (la cosmovisión) de los maoríes.

Conjunto de Medidas de Apoyo a las Familias

334. En 2018 se introdujo el Conjunto de Medidas de Apoyo a las Familias con el fin de ayudar a mejorar los ingresos de las familias de ingresos bajos y medianos con niños. Esta asistencia se inscribe en el objetivo gubernamental de reducir la pobreza infantil y velar por que los niños tengan el mejor comienzo posible en la vida.

335. En los comentarios recibidos, los ciudadanos señalaron que había sido positiva la eliminación de las penalizaciones que afectaban de forma desproporcionada a los niños maoríes y originarios de las islas del Pacífico (por ejemplo, en el pago de ayudas directas a las familias).

Whānau Ora, un enfoque integral del desarrollo

336. La iniciativa Whānau Ora es un *kaupapa Māori* (enfoque maorí) de la mejora del bienestar de las *whānau* (familias extensas) y las familias. Los organismos encargados contratan a proveedores de servicios de la iniciativa Whānau Ora (a menudo de carácter comunitario) para que ayuden a las *whānau* que lo necesiten dentro de sus comunidades locales, con la finalidad de abordar una amplia gama de necesidades muy diversas, a menudo interrelacionadas.

337. En el tercer trimestre del ejercicio económico 2020/21, los organismos contratantes prestaron apoyo a unas 10.500 *whānau* por medio de sus respectivos servicios de orientadores.

Suicidio juvenil

338. Desde 2015, Te Puni Kōkiri, el Ministerio de Desarrollo Maorí, invierte en programas de reducción del suicidio y las conductas autolesivas entre los *rangatahi Māori* (jóvenes maoríes), para lo que utiliza el Fondo para la Prevención del Suicidio de Rangatahi. En los últimos tres ejercicios económicos, se ha prestado apoyo a más de 100 iniciativas de fomento del bienestar y la resiliencia de los *rangatahi*.

30. Eliminación de la violencia familiar y la violencia sexual

339. El Gobierno está tomando medidas con el fin de adoptar una perspectiva más amplia respecto de la violencia familiar y la violencia sexual, y hacer frente a ambas mediante enfoques *kaupapa Māori* y otros enfoques basados en las capacidades de los individuos y centrados en las *whānau*. A continuación figuran algunas de esas medidas:

a) La adopción de nuevas leyes y políticas, incluidas la Ley de Violencia Familiar de 2018, la Ley de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica de 2018 y el Proyecto de Ley Sobre Violencia Sexual;

b) La formulación de una estrategia nacional de prevención de la violencia familiar y la violencia sexual, el aumento de la financiación proporcionada para la prestación de servicios, y la mejora de la reunión y la comprensión de los datos de incidencia;

c) El compromiso de adoptar un programa de reformas a largo plazo con objeto de construir un sistema de atención de la salud y la discapacidad más sólido, que se centre, en particular, en resolver los problemas que afrontan las personas con discapacidad que desean vivir una vida libre de violencia.

340. En 2018 se puso en marcha la Iniciativa Conjunta para la Eliminación de la Violencia Familiar y la Violencia Sexual, cuyo objetivo es orientar la respuesta colectiva del Gobierno. Te Puni Kōkiri, el Ministerio de Desarrollo Maorí, también dirige la labor que se lleva a cabo en distintos organismos gubernamentales para velar por que en las políticas y programas que afectan a la población maorí se aplique un enfoque centrado en las *whānau*.

Comunidades del Pacífico Orgullosas: Vías de Cambio

341. Comunidades del Pacífico Orgullosas: Vías de Cambio es un marco de respuesta a la violencia familiar en colaboración con las comunidades de Nueva Zelanda. Se trata de un movimiento de cambio social “de las personas originarias de las islas del Pacífico para las personas originarias de las islas del Pacífico”, y se basa en valores culturales que promueven el bienestar de las familias originarias de las islas del Pacífico y transforman las actitudes, los comportamientos y las normas que hacen posible la violencia.

31. La Estrategia de Bienestar Infantil y Juvenil

342. El Gobierno puso en marcha la Estrategia de Bienestar Infantil y Juvenil en agosto de 2019. En ella se establecen seis resultados de alto nivel e interrelacionados en materia de bienestar, así como 36 indicadores con los que medir los avances logrados al respecto. La aplicación de la Estrategia pretende dar efecto práctico a te Tiriti y requiere la presentación de informes sobre los resultados obtenidos en beneficio de los *tamariki Māori* (niños maoríes).

343. El Gobierno publicó su primer informe anual sobre la Estrategia en junio de 2021, en el que se presentaban los datos de referencia de algunos indicadores, así como algunos datos desglosados relativos a los niños y jóvenes maoríes y originarios de las islas del Pacífico.

344. En el período comprendido entre 2018 y 2019, las tasas de niños que vivían en hogares en situación de penuria económica eran más elevadas entre la población maorí (23,3 %) y la población originaria de las islas del Pacífico (28,6 %) que entre la población *Pākehā* (9,8 %) o la media nacional (13,4 %). La Estrategia solo se habrá aplicado con éxito cuando mejoren sustancialmente los resultados relativos a los maoríes y a la población originaria de las islas del Pacífico en el conjunto de las diversas esferas del bienestar. En la actualidad, esos niños y jóvenes se encuentran en peor situación que otros respecto de casi todos los resultados contemplados en la Estrategia.

32. Niños maoríes y originarios de las islas del Pacífico bajo la tutela del Estado

345. La labor de Oranga Tamariki, el Ministerio de la Infancia, se centra en los niños y los jóvenes que corren un riesgo considerable de sufrir algún daño ahora o en el futuro a causa de su entorno familiar o de la complejidad de sus propias necesidades. El Ministerio también trabaja con jóvenes que han delinquido o que pueden delinquir en el futuro.

346. Las modificaciones de la Ley Oranga Tamariki de 1989 imponen ahora a Oranga Tamariki (Ministerio de la Infancia) la obligación de comprometerse en la práctica con los principios de te Tiriti y la responsabilidad de reducir la desigualdad que afecta a los *tamariki Māori* (niños maoríes).

347. Se ha producido una disminución del número de niños y jóvenes maoríes bajo la tutela del Estado, que ha pasado de 776 en 2020 a 655 en 2021. El porcentaje de niños bajo la tutela

del Estado que son maoríes también se ha reducido del 53 % en 2020 al 47 % en 2021 (en esos porcentajes se incluye a aquellos que se identifican a la vez como maoríes y como originarios de las islas del Pacífico). El número de niños originarios de las islas del Pacífico representa el 6 % del total de niños acogidos. Véanse los cuadros 20 y 21 y 23 y 24 del anexo 4.

Trabajo en colaboración con los maoríes

348. Oranga Tamariki, el Ministerio de la Infancia, ha establecido ocho acuerdos de asociación estratégica con organizaciones maoríes e *iwi*. El objetivo principal de esos acuerdos de asociación es ayudar a los *tamariki* (niños) y los *rangatahi* (jóvenes) maoríes a desarrollarse plenamente mientras están bajo el cuidado y la protección de sus *whānau*, *hapū* e *iwi*.

349. Se tiene intención de establecer otros 20 acuerdos de colaboración para el cuidado de los niños y jóvenes en el seno de las *whānau*.

Reducción de las disparidades que afectan a los tamariki Māori

350. De julio de 2019 a marzo de 2020, Oranga Tamariki, el Ministerio de la Infancia, ejecutó una serie de iniciativas que tenían por finalidad mejorar la situación de los *tamariki Māori* (niños maoríes):

- a) El establecimiento de 42 puestos maoríes especializados para potenciar la participación de las *whānau* y las *iwi*;
- b) La asociación con la organización maorí Waitomo Papakāinga, que ayuda a los *tamariki* y los *rangatahi Māori* de la región de Te Hiku a seguir vinculados con sus *whānau*;
- c) La asociación con la alianza *Te Tihi iwi* para formular el programa Mana Taiohi, cuyo objetivo es dotar a los *rangatahi* y sus *whānau* de lo necesario para que puedan explorar y comprender su cultura e identidad;
- d) El desarrollo conjunto de la iniciativa *Mātua Kautia te Tamaiti* (“Un niño, muchos padres”), un programa piloto que imparte capacitación especializada para apoyar a los cuidadores en sus relaciones con los *tamariki* que han sufrido un trauma;
- e) El apoyo a la creación de hogares de transición siguiendo un enfoque maorí (*kaupapa Māori*);
- f) La inversión en un modelo de intervención temprana centrado en las *whānau* (Ngā Tini Whetū);
- g) La asociación con la *iwi* Ngāpuhi para diseñar y prestar un servicio *Mahuru*, a fin de apoyar a los niños y jóvenes maoríes que se encuentran en detención preventiva proporcionándoles atención individualizada y promoviendo valores culturales y vínculos con la *iwi*.

Mejora de la situación de los niños originarios de las islas del Pacífico bajo la tutela del Estado

351. A fin de lograr una mejora de la situación de los niños originarios de las islas del Pacífico bajo la tutela del Estado, Oranga Tamariki adoptó la Estrategia Pacífico 2018-2021. La Estrategia se centra en cinco esferas de impacto con objeto de mejorar el bienestar de los niños y jóvenes originarios de las islas del Pacífico, entre ellas:

- a) La ejecución del proyecto piloto “Respuesta intensiva para *whānau*”;
- b) La elaboración de módulos de capacitación adecuados desde un punto de vista cultural, a fin de apoyar a los cuidadores originarios de las islas del Pacífico;
- c) El diseño de la aplicación *Talanoa Mai*, con el objetivo de aumentar la confianza, la capacidad y los conocimientos culturales de los empleados;
- d) La elaboración del Marco Cultural Va'aifetu para profesionales de primera línea.

33. Acceso a una vivienda adecuada

352. En 2020, la Universidad de Otago estimó, basándose en el Censo de 2018, que un total de 41.644 personas sufrían graves privaciones en materia de vivienda. De ellas, 3.522 dormían en la calle, 1.695 vivían en alojamientos temporales y 30.555 compartían vivienda. En el caso de la población maorí y originaria de las islas del Pacífico, la tasa de privaciones graves era casi cuatro y seis veces superior, respectivamente, a la de la población *Pākehā*.

353. En los comentarios recibidos, los ciudadanos expresaron su preocupación por la vertiente racial de la vivienda y sugirieron la conveniencia de adoptar una estrategia de vivienda basada en los derechos humanos.

Te Tūāpapa Kura Kāinga – Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano

354. En 2018 se creó Te Tūāpapa Kura Kāinga, el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, con el fin de adoptar un enfoque integral de todos los aspectos de la vivienda y el desarrollo urbano. En el seno del Ministerio se estableció Te Kahui Kāinga Ora, la Dependencia de Vivienda Maorí, con el cometido de dirigir la labor centrada en la situación de los maoríes, en estrecha colaboración con el Ministerio de Desarrollo Maorí.

355. El Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano coopera con el Gobierno en su conjunto para brindar a las *whānau*, los *hapū* y las *iwi* un sistema de ventanilla única, con el objetivo de mejorar la situación en materia de vivienda y desarrollo urbano de los maoríes y en colaboración con ellos.

356. El programa de trabajo del Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano se basará en la Declaración de Política Gubernamental sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, en la que se describen los objetivos a largo plazo en materia de vivienda en Nueva Zelanda, entre otros, subsanar las desigualdades en materia de vivienda que afectan a los maoríes y la población originaria de las islas del Pacífico en particular.

Situar a los maoríes en el centro del programa de vivienda

357. Te Maihi o te Whare Māori es el Marco de Acción Maorí e Iwi para la Innovación en materia de Vivienda, que se elaboró con expertos en vivienda maoríes y de las *iwi* en 2019. Mediante el Marco de Acción, el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano coordina la acción de los organismos gubernamentales, en cooperación con los maoríes, para ofrecer soluciones habitacionales a la población maorí.

358. En 2021, el Gobierno diseñó con los maoríes una nueva Estrategia Nacional de Vivienda Maorí, MAIHI Ka Ora, que se aplicó en la elaboración del Plan de Vivienda Pública para 2021-2024.

359. En 2019 y 2020, el Gobierno asignó 64 millones de dólares al Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano para un período de cuatro años y otros 40 millones de dólares al Ministerio de Desarrollo Maorí para un período de cuatro años, con la finalidad de hacer frente a las necesidades de vivienda de los maoríes. Se articularon vías de financiación para apoyar la oferta de soluciones habitacionales dirigida por las *iwi* y las comunidades maoríes.

360. En 2021, se puso en marcha Whai Kāinga Whai Oranga, una combinación de inversiones del presupuesto para 2021 (380 millones de dólares) y el Fondo de Infraestructura Maorí (350 millones de dólares), lo que constituye la mayor inversión jamás realizada en viviendas para la población maorí. Gracias a esta iniciativa se contará con aproximadamente 1.000 viviendas de nueva construcción, se repararán 700 viviendas y se dotará de la infraestructura necesaria a otros 2.700 lugares.

Viviendas para personas originarias de las islas del Pacífico

361. En 2018, las personas originarias de las islas del Pacífico representaban el 8,1 % de la población neozelandesa, pero en junio de 2020 eran el 13 % de las inscritas en el Registro de Vivienda Pública. Más del 64 % de la población originaria de las islas del Pacífico vive en viviendas privadas de alquiler, frente a cerca del 32 % del resto de la población neozelandesa. Véase el cuadro 13 del anexo 4.

362. El Gobierno asignó 41,315 millones de dólares del presupuesto para 2020 al Ministerio de los Pueblos del Pacífico con objeto de mejorar la situación en materia de vivienda de las familias y comunidades originarias de las islas del Pacífico. La Iniciativa de Vivienda para Personas Originarias de las Islas del Pacífico forma parte de la respuesta gubernamental a las crecientes necesidades de vivienda de ese grupo de población. El Ministerio de los Pueblos del Pacífico está aplicando un conjunto de medidas centradas en las cuatro actividades siguientes:

- a) La prestación de servicios de alfabetización financiera a más de 2.400 familias originarias de las islas del Pacífico;
- b) El fomento de la capacidad de seis organizaciones de personas originarias de las islas del Pacífico para que puedan prestar servicios de vivienda a personas pertenecientes a esa comunidad que viven en régimen de alquiler;
- c) El apoyo a la investigación y el desarrollo de viviendas asequibles para familias originarias de las islas del Pacífico;
- d) La promoción del bienestar de las familias originarias de las islas del Pacífico que viven en las distintas regiones de Nueva Zelanda.

Plan de Acción para las Personas sin Hogar en Aotearoa 2020-2023

363. El Plan de Acción para las Personas sin Hogar en Aotearoa, publicado en febrero de 2020, tiene por finalidad alcanzar el objetivo gubernamental de que, cuando sea posible, se prevenga la falta de hogar o esta sea infrecuente, breve y no reiterada.

364. Los principios rectores para abordar la falta de hogar son acordes con te Tiriti, habida cuenta de que se centran en las *whānau*, se basan en las capacidades de los individuos y permiten aplicar medidas conforme a principios *kaupapa Māori* (enfoque maorí).

365. El Plan de Acción está dotado con más de 300 millones de dólares de financiación para 18 medidas inmediatas. Se está trabajando en otra serie de iniciativas, incluidas varias dirigidas a los *rangatahi* (jóvenes maoríes) y a la población originaria de las islas del Pacífico.

366. En el presupuesto para 2021 también se asignaron 199 millones de dólares para ampliar los principales programas que ayudan a las personas sin hogar y a aquellas que corren mayor riesgo de quedarse sin hogar.

Aumento de la oferta de vivienda y del acceso a la vivienda pública

367. Mediante el establecimiento de Kāinga Ora como principal organismo de desarrollo urbano de la Corona, la ejecución de iniciativas como Terrenos para la Construcción de Viviendas y el programa de colaboración con el sector privado KiwiBuild, y la inversión en proyectos de viviendas *papakāinga* (construidas en tierras ancestrales maoríes), se sigue apostando por la intensificación del ritmo de construcción de viviendas y desarrollo urbano y la ampliación de la escala de esas actividades en todo el país.

368. El número de individuos y familias que esperan una vivienda pública sigue aumentando. A 30 de junio de 2021, el número de solicitantes inscritos en el Registro de Vivienda Pública ascendía a 24.474 frente a los 4.773 que estaban inscritos en diciembre de 2016. De los inscritos en el registro en 2020, el 50 % eran maoríes y el 13 %, personas originarias de las islas del Pacífico. Véase el cuadro 11 del anexo 4.

369. En octubre de 2019 se creó Kāinga Ora (Hogares y Comunidades) con el objetivo de prestar servicios de alquiler a unos 187.000 arrendatarios de viviendas públicas, mantener y mejorar 65.000 viviendas públicas, y trabajar en proyectos de desarrollo urbano en colaboración con la comunidad de desarrollo urbano, la población maorí, la administración local y central, y otros interesados.

370. En el ejercicio económico 2019/20, Kāinga Ora poseía y gestionaba 66.253 viviendas, lo que representa un aumento de 997 viviendas respecto del año anterior. En esos inmuebles vivían 189.000 personas, de las que el 36 % se identificaba como maorí, el 33 %, como *Pākehā* y el 26 %, como personas originarias de las islas del Pacífico. También es posible acceder a una vivienda pública a través de proveedores de viviendas comunitarias registrados.

En junio de 2020 había 55 proveedores de viviendas comunitarias que ofrecían 13.030 viviendas públicas en régimen de arrendamiento.

Propiedad de la vivienda

371. El aumento constante de los precios de la vivienda ha dificultado aún más que muchas personas adquieran una vivienda. La propiedad de la vivienda tiene un efecto considerable en la acumulación de riqueza. En 2018, el 35 % de las personas originarias de las islas del Pacífico vivía en viviendas de su propiedad, en comparación con el 47 % de las personas maoríes y el 64 % del conjunto de la población³⁵. Véase el cuadro 12 del anexo 4.

372. El Fondo de Acceso Progresivo a la Propiedad de la Vivienda está dotado con 400 millones de dólares para ayudar a que entre 1.500 y 4.000 personas, familias y *whānau* compren su propia vivienda. Se han establecido tres grupos prioritarios, a saber, personas maoríes, personas originarias de las islas del Pacífico y familias con niños. En mayo de 2021, el Gobierno puso en marcha la iniciativa Te Au Taketake, que proporciona financiación específica a las *iwi* y las organizaciones maoríes para que desarrollen o amplíen sus programas de acceso progresivo a la propiedad de la vivienda, lo que redundará en una mejora de la situación de las *whānau* en materia de vivienda.

373. En los comentarios recibidos, los ciudadanos expresaron su preocupación por que algunos migrantes se vieran en la necesidad de irse de Nueva Zelanda por la dificultad para acceder a una vivienda y la falta de viviendas asequibles.

Modificaciones de la Ley de Arrendamientos Residenciales

374. Las modificaciones introducidas en 2020 en la Ley de Arrendamientos Residenciales tienen por finalidad brindar a los arrendatarios una mayor protección y seguridad. A raíz de esas modificaciones, se eliminaron los avisos de rescisión del contrato de arrendamiento “sin causa” en el plazo de 90 días, que se sustituyeron por una lista exhaustiva de motivos concretos que un arrendador puede aducir para poner fin a un arrendamiento. Solo puede aumentarse el alquiler cada 12 meses.

Calidad de la vivienda

375. El Gobierno está desarrollando varias líneas de trabajo para lograr un aumento de la calidad del parque de viviendas de Nueva Zelanda y, de esa forma, mejorar el bienestar de los neozelandeses y sus familias. En general, las intervenciones han tenido por objetivo prestar apoyo a los arrendatarios y los propietarios de viviendas de bajos ingresos. Es siete veces más probable que se describa como “siempre húmeda” una vivienda de alquiler que una vivienda en la que mora su propietario³⁶.

376. La mejora de las viviendas no es solo una cuestión de salud, sino también de equidad. Los maoríes y las personas originarias de las islas del Pacífico están sobrerrepresentados en las estadísticas relativas a las viviendas de mala calidad. Al 6 de marzo de 2018, el 40,3 % de los maoríes y el 45,9 % de las personas originarias de las islas del Pacífico vivían en casas húmedas, en comparación con el 24,2 % del conjunto de la población neozelandesa³⁷. Véase el cuadro 14 del anexo 4.

377. El bono energético de invierno ayuda a los hogares de bajos ingresos a hacer frente a las facturas de energía de mayo a octubre todos los años. Junto con el programa de aislamiento térmico y calefacción Warmer Kiwi Homes y las nuevas normas sobre viviendas de alquiler, el bono energético de invierno forma parte del plan elaborado por el Gobierno para abordar las enfermedades infantiles evitables y lograr que todos los hogares neozelandeses sean cálidos y secos.

³⁵ Censo de 2018.

³⁶ Censo de 2018.

³⁷ *Ibid.*

34. Participación en el gobierno

Representación de los grupos étnicos en el Parlamento

378. En la 53ª legislatura, el Parlamento de Nueva Zelanda está compuesto por 120 diputados pertenecientes a cinco partidos políticos. Los diputados representan a 65 circunscripciones electorales generales y a 7 circunscripciones electorales maoríes. Los otros 48 diputados se eligen a partir de las listas de partido. El actual Parlamento es el más diverso hasta la fecha, habida cuenta de que el 21 % de los diputados se identifica como maorí; el 8 %, como personas originarias de las islas del Pacífico; el 7 %, como personas asiáticas, y el 1,7 %, como personas originarias de Oriente Medio, América Latina y África. La representación étnica a nivel de Consejo de Ministros es de un 25 % de maoríes, un 15 % de personas originarias de las islas del Pacífico y un 5 % de personas asiáticas. La proporción de maoríes en el Parlamento y en el Consejo de Ministros es mayor que la proporción de maoríes en el conjunto de la población.

Participación de la población maorí en las elecciones generales de 2020

379. Los maoríes pueden inscribirse bien en el censo electoral maorí, bien en el censo electoral general. El número de electores maoríes viene determinado por el tamaño del censo electoral maorí, el cual se calcula mediante un procedimiento quinquenal de inscripción de votantes maoríes, llamado “opción maorí”, que tiene lugar después de cada censo de población. Los maoríes también pueden ser elegidos al Parlamento presentándose a un escaño general o de una lista. En el último proceso de “opción maorí”, llevado a cabo en 2018, el 52 % de los votantes que se declaraban maoríes optó por inscribirse en el censo electoral maorí. En 2020, el 73 % de los electores de ascendencia maorí inscritos votó, en comparación con el 83 % de los electores que no eran de ascendencia maorí.

Participación en el gobierno local

380. El Gobierno no reúne información específica sobre la participación de los grupos étnicos en el gobierno local como, por ejemplo, los cargos de responsabilidad o la participación en las elecciones. Actualmente, en Nueva Zelanda hay 78 autoridades locales (consejos), cada una de ellas facultada para decidir sus propias modalidades de representación.

381. La Ley de modificación de la Ley de Elecciones Locales (Circunscripciones Electorales Maoríes) de 2021 armonizó el tratamiento de las circunscripciones electorales maoríes con el que recibían las circunscripciones electorales generales a tiempo para las elecciones locales de 2022. Las autoridades locales pueden establecer circunscripciones electorales maoríes en las que los representantes son elegidos por los votantes que deciden inscribirse en el censo electoral maorí. En las elecciones locales de 2022 habrá 35 consejos con circunscripciones electorales maoríes.

Inclusión digital

382. El Gobierno tiene el firme empeño de subsanar la brecha digital para garantizar que todos los neozelandeses puedan beneficiarse del mundo digital. Los maoríes, la población originaria de las islas del Pacífico, los migrantes y los refugiados han sido identificados como grupos que necesitan un apoyo adicional para lograr su inclusión digital.

383. Se está elaborando una estrategia digital para Aotearoa. En el Plan de Inclusión Digital del Departamento del Interior, titulado “Te Mahere mō te Whakaurunga Matihiko” y publicado en 2019, se describen las metas del Gobierno en materia de inclusión digital.

384. En el marco del Fondo de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación, el Consejo de Ministros aprobó 15 millones de dólares de financiación para abordar las deficiencias urgentes en materia de competencias digitales de la ciudadanía, las *whānau* y las pequeñas empresas. Esta serie de medidas estaba destinada primordialmente a los maoríes, las personas originarias de las islas del Pacífico y las personas con discapacidad.

Artículo 6

385. El Gobierno está comprometido con las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 6 de la Convención.

1. El Tribunal de Waitangi

386. El Tribunal de Waitangi es una comisión de investigación permanente y formula recomendaciones respecto de las reclamaciones presentadas por los maoríes en relación con la legislación, las políticas, y las acciones y omisiones de la Corona que presuntamente vulneren te Tiriti (el Tratado).

387. En el informe anual sobre el cumplimiento del artículo 8I correspondiente a 2020 se resumen los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Tribunal de Waitangi a la Corona en el período comprendido entre el 1 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020³⁸.

Investigaciones sobre los distritos

388. Gran parte de la labor del Tribunal de Waitangi en los dos últimos decenios se ha centrado en completar el programa de investigación sobre los distritos. Se han iniciado 37 investigaciones en total. En julio de 2019, se habían terminado 20; otras 10 estaban en curso y en 7 se había optado por negociar un acuerdo, con arreglo al Tratado, directamente con la Corona.

Investigaciones kaupapa

389. En las investigaciones *kaupapa*, o temáticas, se tratan cuestiones de importancia nacional que afectan a los maoríes. Se han programado 13 investigaciones que contienen reclamaciones *kaupapa*, algunas de las cuales ya han sido examinadas.

390. Han comenzado las siete investigaciones *kaupapa* siguientes: la investigación *kaupapa* sobre los veteranos de las Fuerzas Armadas (Wai 2500), la investigación *kaupapa* sobre los servicios y los resultados en materia de salud (Wai 2575), la investigación sobre la Ley de la Zona Marina y Costera (*Takutai Moana*) (Wai 2660), la investigación nacional sobre los recursos geotérmicos y de agua dulce (Wai 2358), la investigación *kaupapa* sobre la política y los servicios de vivienda (Wai 2575), el Acuerdo de Asociación Transpacífico (etapa 2) (Wai 2522), y la investigación *kaupapa* sobre las *mana wāhine* (mujeres maoríes) (Wai 2700).

2. Actos de discriminación y acoso raciales

Comisión de Derechos Humanos

391. La Comisión de Derechos Humanos recibe denuncias de discriminación ilegal con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Derechos Humanos. La Comisión puede actuar como mediador e intentar encontrar una solución práctica que sea satisfactoria para todos los implicados. Los denunciantes también pueden acudir al Tribunal de Revisión de Casos de Derechos Humanos, por ejemplo, si la mediación ha resultado infructuosa. El Tribunal puede dictar una amplia gama de medidas de reparación.

392. Los motivos de discriminación más citados entre 2016 y 2021 fueron la discapacidad, los relacionados con la raza (alguno de los tres motivos prohibidos de raza, color y origen étnico o nacional), el sexo y la edad. Entre 2016 y 2021, el número de denuncias de discriminación por motivos de raza se situó entre 354 y 426 por año. Véase el cuadro 28 del anexo 4.

393. En el año 2020-2021, la Comisión de Derechos Humanos cerró 4.955 investigaciones y denuncias. De ellas, 1.426 eran denuncias de discriminación ilegal, de las que 389 guardaban relación directa con la raza.

³⁸ <https://www.tpk.govt.nz/en/a-matou-mohiotanga/crownmaori-relations/the-section-8i-report-2020>.

394. Las denuncias de acoso racial (artículo 63 de la Ley de Derechos Humanos) presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos se examinan en una sección previa del presente documento (véanse el párrafo 128 y el cuadro 27 del anexo 4).

Oficina de Actuaciones en materia de Derechos Humanos

395. La Oficina de Actuaciones en materia de Derechos Humanos es una entidad independiente de la Comisión de Derechos Humanos. La función de su Director, establecida en la Ley de Derechos Humanos, incluye recibir, evaluar y adoptar decisiones sobre las solicitudes de representación letrada gratuita presentadas por personas que deseen iniciar actuaciones ante el Tribunal de Revisión de Casos de Derechos Humanos cuando su denuncia ante la Comisión de Derechos Humanos no se haya resultado por medio de sus mecanismos de solución de controversias.

396. Si se decide proporcionar representación letrada gratuita, la Oficina actuará como abogado del demandante.

397. En los datos facilitados (véase el cuadro 25 del anexo 4) se muestran las decisiones adoptadas por el Director desde 2016 hasta 2021 cuando los principales motivos alegados por los solicitantes de representación letrada gratuita habían sido la raza, el origen étnico o nacional o el acoso racial.

Organismo de Relaciones Laborales

398. El mandato legal del Organismo de Relaciones Laborales, una entidad independiente, comprende expresamente el examen de casos de discriminación, incluida la discriminación racial.

399. Las decisiones escritas del Organismo de Relaciones Laborales son de obligado cumplimiento, aunque pueden ser impugnadas ante el Tribunal del Trabajo. De 2017 a 2020, el Organismo examinó seis casos relacionados con la discriminación y el acoso raciales. Dos casos tuvieron éxito y otro, que fue remitido al Tribunal del Trabajo, no prosperó.

400. En el cuadro 29 del anexo 4 figura información sobre las actividades generales de vigilancia del cumplimiento de la ley llevadas a cabo por la Inspección del Trabajo, incluidas las denuncias presentadas ante el Organismo de Relaciones Laborales. La Inspección del Trabajo no reúne datos sobre la edad, el sexo o el origen nacional o étnico de la víctima.

Igualdad de oportunidades y de trato de los migrantes en el empleo

401. En el Plan de Acción de Fomento del Empleo de Antiguos Refugiados, Migrantes Recientes y Comunidades Étnicas se describen las medidas concebidas por el Gobierno para mejorar la situación laboral de esos grupos de población.

402. La Ley de Regulación de las Normas de Empleo de 2016 entrañó la modificación de varios componentes clave de la legislación laboral. Con ello se pretendía reforzar el cumplimiento de las normas de empleo mediante la imposición de sanciones más severas a los empleadores y el aumento de las herramientas de que disponían los inspectores del trabajo.

403. A raíz de un estudio sobre la explotación de los trabajadores migrantes temporales, el Gobierno anunció, en julio de 2020, un conjunto de cambios operacionales y en la legislación y las políticas, así como una inversión de 50 millones de dólares a lo largo de cuatro años, con la finalidad de luchar contra la explotación de los trabajadores migrantes temporales en Nueva Zelanda. Con objeto de apoyar esos cambios, se ha incrementado considerablemente la capacidad del Servicio de Empleo de Nueva Zelanda en materia de investigación y aplicación de la ley, de forma que los migrantes puedan disfrutar de sus derechos laborales básicos.

Trabajo forzoso, trata de personas y esclavitud

404. En marzo de 2021, se publicó un plan de acción contra el trabajo forzoso, la trata de personas y la esclavitud. Comprende 28 medidas y la elaboración de un informe anual sobre la aplicación del plan de acción en el que se describan los principales logros.

405. Desde 2015 ha habido cuatro enjuiciamientos por trata de personas en Nueva Zelanda, con dos fallos condenatorios. En 2016, un hombre fue declarado culpable de 15 delitos de trata de personas por atraer a fiyianos a Nueva Zelanda, donde eran explotados. En 2020, otro hombre fue declarado culpable de 10 delitos de trata de personas y 13 delitos de esclavitud. Las víctimas de este caso fueron captadas en Samoa y trasladadas ilegalmente a Nueva Zelanda, donde sufrieron explotación y abusos graves.

Artículo 7

406. El Gobierno se ha comprometido a cumplir las obligaciones que le incumben, en virtud del artículo 7 de la Convención, de tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos.

1. Educación y formación profesional

407. La Declaración de Prioridades Nacionales en materia de Educación y Aprendizaje y la Estrategia de Educación Terciaria son pertinentes en relación con el artículo 7 y se abordan en el párrafo 231 del presente documento. Se han suministrado recursos didácticos a los docentes, los alumnos, las familias y la sociedad en su conjunto con el fin de ayudar a fomentar el bienestar y la inclusión de la población, cada vez más diversa, de Aotearoa.

408. El Grupo Asesor de Prevención del Acoso Escolar, de carácter interinstitucional, facilita a los establecimientos de enseñanza una amplia gama de recursos e información para prevenir y responder al acoso escolar a través del sitio web Bullying-Free NZ (“Nueva Zelanda Libre de Acoso”), que entró en funcionamiento en 2016.

409. En 2020 se distribuyeron ejemplares de la publicación *Mental health and hauora: Teaching interpersonal skills, resilience and wellbeing* (Salud mental y hauora: enseñar competencias interpersonales, resiliencia y bienestar) a todas las escuelas con alumnos de 7º curso o de cursos superiores. Esta publicación contiene una serie de planes de clases para apoyar la enseñanza y el aprendizaje relacionados con el acoso, el racismo y otras formas de discriminación.

410. En 2017 se envió a todas las escuelas el conjunto de herramientas para la realización de encuestas escolares (*Wellbeing@School survey kit*). Consiste en una serie de recursos que ayudan a las escuelas a realizar una autoevaluación de las medidas que adoptan con el fin de mantener un entorno escolar seguro y protector para todos los alumnos. En 2020 se elaboraron nuevos componentes de las encuestas relativos al racismo y la resiliencia.

411. Las iniciativas Comportamiento Positivo para el Aprendizaje (Positive Behaviour for Learning (PB4L)) apoyan los cambios en la escuela y en el hogar, con el fin de potenciar el bienestar de los alumnos, reforzar su comportamiento positivo y mejorar su aprendizaje y rendimiento académico. Estas iniciativas constan de varios programas, entre ellos, dos intervenciones *kaupapa Māori* (con enfoque maorí): Huakina Mai y Te Mana Tikitiki.

412. En 2019, más de 358.000 alumnos asistían a escuelas que aplicaban iniciativas PB4L en el conjunto del centro educativo; se estima que un 29 % de esos alumnos (104.000) eran maoríes y un 12 % (43.000), alumnos originarios de las islas del Pacífico.

413. En los comentarios recibidos, los ciudadanos señalaron que algunas de las iniciativas piloto de lucha contra el racismo habían sido positivas, y que la aplicación en las escuelas de enfoques basados en el bienestar contribuía a mejorar la resiliencia de los jóvenes.

2. Cultura

Te Rua Mahara o te Kawanatanga – Archivos de Nueva Zelandia

414. El principal objetivo estratégico de los Archivos de Nueva Zelandia es eliminar los obstáculos al acceso a sus fondos y mejorar el conocimiento que se tiene del cometido y la función de un archivo nacional en una democracia desarrollada.

Manatū Taonga – Ministerio de Cultura y Patrimonio

415. Manatū Taonga, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, dirige la labor gubernamental en los sectores de las artes, el patrimonio, la radiodifusión y el deporte, facilitando asesoramiento sobre el desarrollo de la legislación, las políticas y los distintos sectores. El Ministerio financia tanto a entidades gubernamentales como a organizaciones no gubernamentales para que lleven a cabo diversas actividades.

416. Manatū Taonga dirige el Programa de Recuperación del Sector de la Cultura y las Artes frente a la Pandemia de COVID-19. Uno de los principales resultados deseados es la mejora de la participación de los maoríes, las personas originarias de las islas del Pacífico y las comunidades subatendidas en las actividades culturales. Entre las iniciativas puestas en marcha se encuentran el programa Mātauranga Māori Te Awe Kōtuku y la Iniciativa de Festivales del Pacífico.

417. Manatū Taonga mantiene acuerdos de relación con las *iwi* en forma de protocolos *Taonga Tūturu* y acuerdos colectivos *Whakaaetanga Tiaki Taonga*.

Irirangi Te Motu – NZ on Air

418. NZ On Air, la Comisión de Radiodifusión de Nueva Zelandia, vigila la diversidad étnica de los contenidos que financia. En su informe de 2020 se muestra un aumento de la diversidad étnica de los productores, guionistas y directores de contenidos, siendo mayor también el porcentaje de maoríes y personas originarias de las islas del Pacífico.

Te Papa Tongarewa (Te Papa)

419. Te Papa, el Museo Nacional de Nueva Zelandia, es una institución bicultural que trabaja con las *iwi* de diversas maneras:

- a) El Programa de Exposiciones Iwi brinda a las *iwi* la oportunidad de presentar sus *taonga* (objetos patrimoniales) y sus historias en un foro nacional;
- b) El Programa de Repatriación Karanga Aotearoa tiene como objetivo recuperar *kōiwi tangata* (restos óseos maoríes) y *kōimi tangata* (restos óseos moriori) que se conservan en instituciones extranjeras para restituirlos a las *iwi*;
- c) El Proyecto Nacional de Repatriación Ngākahu pretende restituir *kōiwi tangata* y *kōimi tangata* conservados en instituciones neozelandesas a las comunidades de sus descendientes.

Pouhere Taonga – Patrimonio de Nueva Zelandia

420. Pouhere Taonga (Patrimonio de Nueva Zelandia) es el organismo responsable de elaborar y actualizar la Lista de Patrimonio de Nueva Zelandia (Lista *Rārangi Kōrero*) y la Lista de Monumentos Históricos Nacionales (*Nga Manawhenua o Aotearoa me ono Korero Tuturu*). En estas listas se consignan el nombre y otros datos de los sitios del patrimonio histórico y cultural.

421. Te Pitowhenua, el lugar donde se firmó el Tratado de Waitangi, es el primer Monumento Histórico Nacional declarado en Nueva Zelandia, en 2019.

Ngā Taonga Sound and Vision (NTSV)

422. Ngā Taonga Sound and Vision (NTSV) es el archivo audiovisual nacional de Nueva Zelandia y en él se conservan más de 850.000 películas, vídeos, programas de televisión, grabaciones sonoras, juegos de computadora y videojuegos, documentación y otro material.

Este organismo comparte y divulga sus fondos con la finalidad de reforzar los vínculos entre los neozelandeses y su patrimonio.

423. Tiakina, el Marco de Relación con los Kaitiaki, apoya el trabajo que se realiza con los *kaitiaki* (custodios) en relación con las colecciones de *taonga* (objetos patrimoniales) maoríes para velar por un uso adecuado desde un punto de vista cultural y evitar que esos objetos sean tratados de un modo despectivo u ofensivo.

Creative New Zealand

424. El organismo Creative New Zealand (CNZ) es responsable de la financiación de organizaciones de todo el sector de las artes. Entre sus prioridades para el año 2021-2022, cabe señalar la ejecución de varias estrategias basadas en *kaupapa Māori* (enfoque maorí), la estrategia Te Hā o ngā Toi (Estrategia para las Artes Maoríes) para 2019-2024, la Estrategia para las Artes de los Pueblos del Pacífico para 2018-2023, y la estrategia de inversiones Te Ara Whakamua para 2018-2023.

425. Otra prioridad importante es el programa Te Kaupapa o Toi Aotearoa, que vela por que Creative New Zealand cumpla las obligaciones que le incumben en virtud de te Tiriti.

426. En los comentarios recibidos, los ciudadanos señalaron que era necesario apoyar más la representación de los grupos étnicos en los medios de comunicación y la colaboración entre estos últimos y los grupos étnicos, por ejemplo, a través de una plataforma comunitaria financiada por el Gobierno. La falta de una plataforma mediática y de financiación prioritaria para las comunidades étnicas, en particular las diversas comunidades asiáticas, limita la elaboración de contenidos de esas comunidades.

427. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se encomió el aumento de la financiación asignada a los maoríes y las comunidades originarias de las islas del Pacífico.

Comisión de Fomento de la Música de Nueva Zelandia

428. La Comisión de Fomento de la Música de Nueva Zelandia (New Zealand Music Commission (NZMC)) proporciona financiación a múltiples artistas y apoya numerosos eventos de importancia cultural en Nueva Zelandia, como los Premios Musicales del Pacífico y los Premios Musicales *Waiata Māori*.

Te Matatini Society Incorporated (Te Matatini)

429. La entidad Te Matatini se encarga de promover, desarrollar y proteger la *kapa haka*, una disciplina tradicional de las artes escénicas maoríes, y organiza el festival nacional bienal de *kapa haka*.

430. Entre los principales objetivos de Te Matatini figuran el desarrollo de la juventud y la promoción y la excelencia de la *kapa haka*.

3. Información

Radio New Zealand (RNZ)

431. Radio New Zealand (RNZ) es la organización pública independiente de medios de comunicación. Su Carta le impone distintas obligaciones como, por ejemplo, la de fomentar un sentimiento de identidad nacional, contribuyendo para ello a la tolerancia y el entendimiento, y reflejando y promoviendo la diversidad y las manifestaciones étnicas, culturales y artísticas.

Organismo Regulador de Radio y Televisión – Te Mana Whanonga Kaipōho

432. El Organismo Regulador de Radio y Televisión (Broadcasting Standards Authority (BSA)) supervisa el régimen de normas de radiodifusión en nombre de los neozelandeses. Dirime las quejas y vigila y elabora las normas de radiodifusión. Recibe quejas sobre discriminación e injurias, entre otras cuestiones.

433. Los medios de radiodifusión maoríes, el idioma maorí en la educación y la enseñanza y el aprendizaje en maorí se examinan en el párrafo 144, en la sección dedicada al artículo 5.

434. En los comentarios recibidos de la ciudadanía se señaló que, a causa de Internet y de un mundo cada vez más globalizado, el debate en torno al racismo en Aotearoa se veía afectado por otras campañas internacionales como Black Lives Matter. Todo ello, en opinión de algunos ciudadanos, estaba influyendo en la labor de lucha contra el racismo, especialmente entre los jóvenes.
